

AMNISTÍA

INTERNACIONAL

TRABAJAMOS PARA PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNDO

Informe 2007

Un futuro sin miedo

© Sarah Hunter

Campaña global por la dignidad humana

15

Palestinos: Vivir y morir sitiados

19

Estados Unidos: Violación impune de mujeres indígenas

33

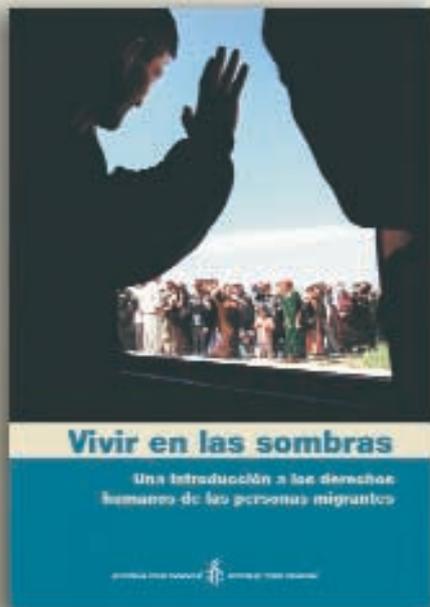
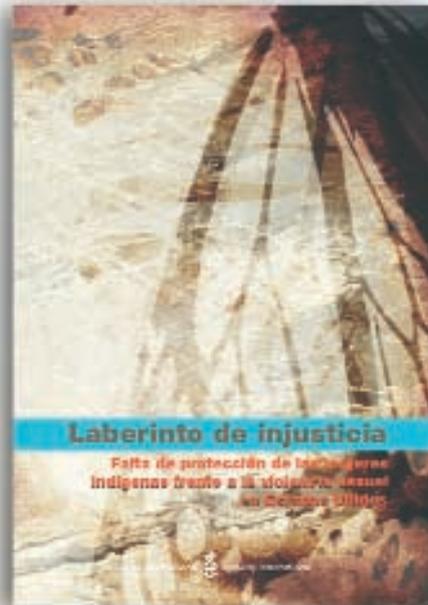


Novedades

Laberinto de injusticia

Falta de protección de las mujeres indígenas frente a la violencia sexual en Estados Unidos

I.S.B.N. 13: 978 - 84 - 96462 - 15 - 1
112 páginas



Vivir en las sombras

Una introducción a los derechos humanos de las personas migrantes

96 páginas
I.S.B.N. 13: 978 - 84 - 96462 - 13 - 7

AMNISTÍA

INTERNACIONAL

Editorial Amnistía Internacional, S. L. EDAI
Valderribas, 13. 28007 Madrid. España

Teléfono (34) 91 433 41 16

Fax (34) 91 433 65 68

Directora: Paola Valeri

Jefe de Redacción: César Díaz

Fotomecánica: Safekat S. L.

Impresión: I. G. Printone S. A.

Junio/Julio 2007. Número ochenta y cinco

Índice AI: NWS 23/003/2007

D. L. M - 18595 - 93

ISSN: 1023 - 8328

Pedidos para países sin sección de AI: Miguel Ángel Aranda

Valderribas, 13. 28007 Madrid. España

Esta revista ha sido impresa en papel reciclado



Esta revista quiere ofrecer una panorámica de la situación de los derechos humanos en el mundo, de las principales preocupaciones y campañas de Amnistía Internacional y de las acciones de su membresía.

Por ello, los artículos firmados que aparecen en esta revista no reflejan la posición oficial de Amnistía Internacional sino solamente la opinión personal de la persona entrevistada o que firma el artículo.

Amnistía Internacional es un movimiento integrado por personas de todo el mundo que trabajan en favor del respeto y la protección de los principios de derechos humanos internacionalmente reconocidos.

La visión de Amnistía Internacional es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.

Para hacer posible ese mundo, la misión de Amnistía Internacional consiste en realizar labores de investigación y acción centradas en impedir y poner fin a los abusos graves contra el derecho a la integridad física y mental, a la libertad de conciencia y de expresión y a no sufrir discriminación, en el contexto de su labor de promoción de todos los derechos humanos.

Amnistía Internacional es independiente de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. No apoya ni se opone a ningún gobierno o sistema político, ni tampoco apoya ni se opone a las opiniones de las víctimas cuyos derechos intenta proteger. Su único interés es la protección imparcial de los derechos humanos.

Amnistía Internacional es un movimiento democrático y autónomo que cuenta con más de 1,8 millones de miembros y simpatizantes en más de 150 países y territorios de todo el mundo. La financiación del movimiento se sustenta, en última instancia, en la generosidad de aquellas personas que contribuyen en todo el mundo con sus cuotas de afiliación o sus donaciones.

ESTA REVISTA sintetiza la información que publica Amnistía Internacional con respecto a sus motivos de preocupación. Ni la ausencia o presencia de un país en sus páginas ni la cantidad de espacio dedicada a él deben considerarse indicativo del grado de preocupación de AI en dicho país.

- Cuando la información proviene de documentos de la organización se cita el índice de la fuente. La organización no es responsable de los errores que puedan haberse introducido al sintetizar los documentos en los artículos de la revista. Quien quiera conocer con exactitud la información emitida por AI debe consultar el documento citado, que puede solicitarse a la dirección de AI más cercana al domicilio, indicando el número de índice.
- En otras ocasiones la información procede de varios documentos. En este caso no se mencionan los índices de referencia. Como en el caso anterior, la completa y correcta posición de AI sobre el tema mencionado sólo puede ser verificada consultando a las Secciones Nacionales de la organización o a su Secretariado Internacional.
- Cuando se incluyen mapas se hace con el propósito de indicar la situación de los países y territorios. Los mapas no denotan ningún punto de vista sobre la situación de un territorio en disputa.

LA INFORMACIÓN de esta revista es fruto del trabajo de investigación de Amnistía Internacional. Sin embargo, la función esencial de AI no es la de informar. AI no publica sus informes para la mera contemplación, sino para que se conviertan en acción en favor de las víctimas que reflejan sus estudios y para prevenir futuras violaciones. Para lograrlo, es necesario que los lectores se conviertan en actores y participen en las redes de acción de la organización. Para ello, contacte con la dirección de AI más cercana a su localidad.

Pídalos en la dirección de AI más cercana
www.amnistiainternacional.org

Estrategia sostenible frente a política del miedo

LOS gobiernos poderosos y los grupos armados están fomentando deliberadamente el miedo para erosionar los derechos humanos y crear un mundo cada vez más polarizado y peligroso.

Así lo ha manifestado Amnistía Internacional al presentar el pasado 23 de mayo su *Informe 2007*, en el que realiza su evaluación anual sobre la situación de los derechos humanos en el mundo.

Pero con tal ocasión, la organización dijo también que hay otra estrategia posible: una estrategia sostenible que fomente la esperanza, los derechos humanos y la democracia.

La política del miedo está generando una espiral descendente de abusos contra los derechos humanos en la que ya ningún derecho es intocable y donde nadie está a salvo.

La «guerra contra el terror» y la guerra de Irak, con su catálogo de abusos contra los derechos humanos, han creado profundas divisiones que arrojan una sombra sobre las relaciones internacionales y dificultan aún más la resolución de conflictos y la protección de la población civil en lugares como Colombia, Chechenia, Israel y los Territorios Ocupados o Sudán.

Aprovechándose del arco de inestabilidad que se extiende desde las fronteras de Pakistán hasta el Cuerno de África, los grupos armados han mostrado su poderío y han perpetrado abusos masivos contra los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

DISCRIMINACIÓN

En muchos países, la política del miedo está avivando la discriminación, ensanchando el abismo entre ‘quienes tienen’ y ‘quienes no tienen’, entre ‘ellos’ y ‘nosotros’, y está dejando desprotegida a la población más marginada.

La clase política jugó con el temor a la migración incontrolada para justificar la aplicación de medidas más estrictas contra personas solicitantes de asilo y refugiadas en Europa Occidental, mientras que los trabajadores y trabajadoras migrantes sufrieron desprotección y explotación en todo el mundo, desde Corea del Sur hasta la República Dominicana.

La brecha entre musulmanes y no musulmanes se hizo más profunda, avivada por las estrategias antiterroristas discriminatorias de los países occidentales. Mientras tanto, en Rusia se produjeron numerosos delitos de odio contra extranjeros, y desde Dublín hasta Bratislava proliferaron la segregación y la exclusión de la comunidad romaní.

La libertad de expresión se vio sometida a diversas formas de represión. Internet se convirtió en la nueva frontera en la lucha por el derecho a disentir.

Cinco años después de los atentados del 11 de septiembre, en 2006 surgieron nuevos datos sobre la manera en que el gobierno estadounidense trataba el mundo, como un campo de batalla gigante de su «guerra contra el terror», secuestrando, deteniendo, recluyendo arbitrariamente, torturando y transfiriendo a sospechosos de una prisión secreta a otra por todo el mundo e impunemente, en lo que Estados Unidos ha dado en llamar «entregas extraordinarias».

Amnistía Internacional ha pedido a los gobiernos que rechacen la política del miedo e inviertan en instituciones de derechos humanos y en el Estado de derecho en los ámbitos nacional e internacional.

SEÑALES ESPERANZADORAS

Hay señales esperanzadoras. Las instituciones europeas han creado un impulso en favor de la transparencia y la rendición de cuentas en cuanto a las «entregas extraordinarias». Gracias a la presión de la sociedad civil, la ONU acordó elaborar un tratado para controlar las armas convencionales. En una serie de países, los nuevos dirigentes y cámaras de representantes que han llegado al poder tienen la oportunidad de reparar la ausencia de liderazgo que ha asolado los derechos humanos en los últimos años. El nuevo Congreso de Estados Unidos podría tomar las riendas para establecer una nueva tendencia, restaurando el respeto por los derechos humanos tanto en su país como en el extranjero.

Igual que el calentamiento global requiere una acción mundial basada en la cooperación internacional, el derretimiento de los derechos humanos sólo puede abordarse mediante la solidaridad mundial y el respeto del derecho internacional.

sumario 3



© AI Uruguay



© AI



© MaanImages/Magnus Johansson

Editorial: Estrategia sostenible frente a política del miedo

Noticias Internacionales

Fujimori: ¡La justicia te reclama!

Por la dignidad humana. Campaña global de Amnistía Internacional

«Make some Noise»: A la venta el álbum de canciones de John Lennon para Amnistía Internacional

Palestinos: Vivir y morir sitiados

Informe 2007: Libertad frente al temor

España: Circuitos cerrados de televisión contra la impunidad policial

Llamada internacional

Perú: Sin acceso a la salud materno-infantil

Israel y los Territorios Ocupados: Una ley niega el derecho a la vida familiar

Afganistán: Ataques sistemáticos de los talibanes contra la población civil

Estados Unidos: Violación impune de mujeres indígenas

España: La «Ley de reparación a víctimas de la Guerra Civil y del Franquismo», un pésimo precedente contra la impunidad

• IV Concurso Nacional de Pintura Juvenil Intercolegial

AI Ecuador

Amnistía Internacional Ecuador, la Fundación Guayasamín y el Programa de Derechos Humanos y Democracia de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador convocan el IV Concurso Nacional de Pintura Juvenil Intercolegial sobre «acceso a la salud para las mujeres».

El concurso está abierto a la participación de jóvenes de entre 13 y 18 años, que podrán presentar sus obras en cartulina, cartón, papel, lienzo u otros materiales.

El tema del certamen anterior fue «**¡No a la violencia contra la mujer!**» y contó con la participación de **jóvenes** de las siguientes ciudades y cantones: Cañar, Cuenca, Esmeraldas, Gualaceo, Guayaquil, Manabí y Quito.

El jurado de la edición 2007 está conformado por personalidades calificadas del mundo del arte, la cultura y los derechos humanos.



© AI Perú

taron temas como la globalización del comercio de armas, perspectivas e implicancias jurídicas de un tratado internacional de comercio de armas y la campaña Armas Bajo Control. En las universidades, cerca de 300 personas se sumaron a la campaña firmando las tarjetas de la consulta popular.

• Premio a una web de AI en Puerto Rico

AI Puerto Rico

El reconocimiento a La Casa del Horror por parte de los Premios Webby coloca el tema de los derechos humanos en primera plana. La Casa del Horror ha tenido más de 25.000 visitas de todas partes del mundo, y a su vez se han publicado diversas reseñas de La Casa en páginas de Internet de diversos países.

Los jueces de los Premios Webby, el más prestigioso reconocimiento internacional de Internet, galardonaron La Casa del Horror con el título de Mención Oficial, una distinción que reconoce trabajos de excelencia. La página, creada para Amnistía Internacional Puerto Rico, fue elaborada por el grupo que dirige Jaime Rosado en JWT Puerto Rico.

Los Premios Webby son los más importantes en su categoría; tanto es así que el *New York Times* los ha catalogado como los «Óscar de Internet».

El jurado de los premios proviene de la Academia de Artes y Ciencias Digitales.

La XI edición de los Webby recibió un número récord de más de 8.000 piezas provenientes de más de 60 países y de los 50 estados de Estados Unidos. De entre las 8.000 piezas sometidas al jurado, menos del 15 por ciento recibieron el honor de la Mención Oficial.

Pueden acceder a la pieza en <http://www.lacasadelhorror.com>.



• Actividades de AI Perú

Conversatorios en universidades

En dos universidades de Lima se llevaron a cabo conversatorios titulados «Hacia un Tratado Internacional de Comercio de Armas». En estos encuentros, periodistas, profesores universitarios, abogados y el director de Amnistía Internacional Perú presen-

Operativo Cuerazos Peruanos

En coordinación con diversas organizaciones de derechos humanos, Amnistía Internacional (Perú) participó en el Operativo Cuerazos Peruanos ('ser cuerazo', en el Perú, significa tener atractivo físico). Esta acción consistió en una protesta lúdica contra las dos principales cadenas de grandes almacenes del país. En la protesta, los transeúntes posaron frente a los logos de estas tiendas con el objetivo de provocar cambios en su publicidad. Estas tiendas utilizan modelos de rasgos blancos caucásicos



© AI Perú

en desmedro de los asiáticos, mestizos, negros y andinos, que son mayoría entre la población del Perú.

¡Cine en la calle!

En un parque del bohemio distrito de Barranco en Lima, decenas de personas participaron del Cine en la Calle. Esta actividad se llevó a cabo el 15 de abril último y tuvo como objetivo acercar a las personas al problema del tráfico de armas en el mundo.



© AI Perú

Personas de todas las edades vieron la película «El Señor de la Guerra», protagonizada por Nicolas Cage, a partir de la cual tuvieron la oportunidad de reflexionar sobre el tráfico ilegal de armas en el mundo. Al final de la proyección, 200 personas firmaron las tarjetas de consulta popular solicitando un Tratado Internacional de Comercio de Armas.

• Actividades de AI Chile

Casa del Terror

Se trata de una exhibición estática sobre los efectos de la violencia intrafamiliar que busca que se modifique la legislación en Chile. Fue desarrollada por el Equipo de Derechos de las Mujeres con apoyo de la agencia Pomelo, «No



© AI Chile

más violencia contra las mujeres». La exhibición ha sido mostrada en universidades, bibliotecas y centros comunitarios, y puede solicitarse llamando a la oficina de AI Chile o escribiendo a info@amnistia.cl.

Partida de la «Esmeralda»

Con motivo del inicio de un nuevo crucero del buque-escuela «Esmeralda», que fue centro de detención y tortura durante las primeras semanas del golpe de 1973, activistas de AI Chile instalaron el 31 de marzo un puesto informativo en Valparaíso, recolectaron firmas y se exhibió el documental «El lado oscuro de la dama blanca», que muestra a sobrevivientes de las torturas en La Esmeralda.



© AI Chile

El 1 de abril, la presidenta y la directora ejecutiva de AI Chile entregaron la carta con las peticiones de AI, acompañada de más de 6.000 firmas, al comandante en jefe de la Primera Zona Naval (Cristián Millar).

Ciclo de cine

El equipo DESC (Derechos Económicos Sociales y Culturales) de AI Chile desarrolló cinco veladas de cine, exhibiendo películas sobre la globalización económica y los derechos humanos. En relación con esta iniciativa, AI Chile ha montado y mantiene un activo blog que puede visitarse en: <http://rsechile.amnistia.cl>.

El 23 de abril se realizó la *avant premiere* de «Camino a Guantánamo», organizada por el equipo de la Campaña contra la Tortura. El evento congregó numeroso público en «El Biógrafo», céntrico cine de Santiago.

Exitosa Convención de Amnistía Internacional

Integrantes de AI Chile se reunieron el sábado 21 de abril en la Universidad La República, en su principal foro de decisión democrática. La Convención Anual revisó los diversos avances de 2006, destacando las acciones realizadas a favor de los derechos de los pueblos originarios y las minorías y de las campañas globales de la organización «No más Violencia contra las Mujeres» y «Armas Bajo Control».

La novedosa actividad a cargo de Natalia Portuguese para discutir ideas sobre «El ADN de AI Chile», generó aportes y conclusiones por parte de diez grupos de trabajo.

Hubo varias presentaciones y debates sobre Derechos Sexuales y Reproductivos, Activismo, Agenda de Derechos Humanos del Bicentenario, Matrimonio Civil de Personas del Mismo Sexo, la investigación sobre feminicidio en Chile «Amores que Matan», y sobre Activismo.

En las pausas, algunos/as participantes expresaron sus pensamientos sobre el día: «Es el segundo año en que participo en una asamblea de AI Chile, soy un ciberactivista y estas instancias son de gran ayuda para conocer en detalle lo que pasa en AI Chile», dijo Nelson Londoño.



© AI Chile

La exitosa Asamblea 2007 eligió una nueva junta directiva que preside Karl Bohmer, quien nos señaló que «se encuentra muy contento y comprometido a que cada día Amnistía Chile siga creciendo». Integran la Junta Directiva: Roberto Morales como vicepresidente; tesorero: Héctor Arenas; directores titulares: Juan Gómez y Manuel Caro; y directoras: Natalia Portuguese y Yasmín Espinoza.

Las nuevas integrantes del Comité de Control Económico son Juana Contreras y Ana Carolina Cofre; esta última se refirió a su nuevo cargo como «un desafío personal y profesional, en el cual pretendo ser un aporte».

Presidirá la Asamblea 2008 Eduardo Saavedra, y la nueva delegada alterna a la RCI es la ex presidenta de AI Chile Lorena Leiva.

Seminario sobre Libertad de expresión

AI Chile, la Universidad Diego Portales y la Universidad de Chile organizaron un Seminario sobre Libertad de Expresión. El evento tuvo lugar en un momento polémico, donde se publicaron algunas propuestas sobre «las obligaciones de los profesionales de la prensa para trabajar en los tribunales del país».

Recital de música celta

Encuentro con el grupo «Keltoiband», que cultiva la música tradicional irlandesa (rama de lo que más ampliamente se conoce en el mundo como «música celta»).

La invitación fue a pasar una noche en compañía de la música en apoyo a la campaña «No más violencia contra las mujeres» y la nueva etapa de la misma.



© AI Chile

● Actividades de AI Venezuela

Centro de Ayuda «Dar y recibir»

El Centro de Ayuda es una iniciativa de AI Venezuela que tiene el objetivo de brindar orientación a los ciudadanos para materializar sus derechos o superar controversias.

La inexistencia de información unificada y centralizada hace difícil que el ciudadano e incluso los funcionarios encuentren la respuesta oportuna a una necesidad.

Aunque en Venezuela existen varias instituciones dedicadas a la atención de la ciudadanía, resultan rebasadas en capacidad y cantidad. Profesionales de diversas áreas (psicología, educación y derecho, entre otras) desarrollan iniciativas personales dirigidas a la atención, orientación y acompañamiento. Estos esfuerzos aunados posibilitarían un mayor impacto positivo en las víctimas, en su realidad inmediata. Una ciudadanía con conocimiento de sus derechos, atendida, orientada y con el acompañamiento apropiado estará en capacidad de demandar del Estado la garantía de sus derechos; a partir de ahí, estará comenzando a cambiar su realidad.

Proyecto integración: Experiencias de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad

En el mes de marzo se dio inicio al Curso Superior de Integración de Personas con Discapacidad en la Universidad Central de Venezuela, dirigido a estudiantes profesionales, ONG y empresas.



© AI Venezuela

El curso analiza diversos aspectos de la integración de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida en sociedad, y hasta ahora ha propiciado la creación de iniciativas de integración tanto

laboral como académica por parte de los participantes.

Multiplicadores en derechos humanos

En el marco de la nueva Ley Venezolana del Servicio Comunitario del Estudiante Universitario, según la cual los aspirantes al ejercicio profesional de las diferentes disciplinas universitarias deben realizar una serie de actividades que beneficien a la comunidad y que contribuyan con el bienestar social, Amnistía Internacional Venezuela está desarrollando el Programa de Formación de Multiplicadores en Derechos Humanos.



© AI Venezuela

Se trata de una iniciativa que tiene como objetivo la difusión de la Campaña Armas Bajo Control, mediante la realización de talleres masivos en instituciones de educación media a fin de sensibilizar a las y los jóvenes sobre la problemática de la violencia armada, contribuyendo de esta manera con las acciones a nivel local que se están emprendiendo alrededor del mundo para contrarrestar las culturas de la violencia y promover formas alternativas de solución de conflictos.

Actualmente el programa cuenta con 30 estudiantes de diferentes disciplinas, quienes el próximo 20 de mayo estarán participando en el primer taller de inducción, en el cual serán dotados de todas las herramientas necesarias para formarse como multiplicadores.

Amnistía Internacional en el Caracas Model United Nations

El pasado 17 de abril, la Unidad Educativa Colegio Moral y Luces de Caracas contó con la participación de Amnistía Internacio-

nal Venezuela en el Caracas Model United Nations (CAMUN 2007, Modelo de la Organización de las Naciones Unidas). Ante un público de 90 personas, AI Venezuela presentó la labor de la organización en Venezuela y en el resto del mundo. La actividad fue además una excelente oportunidad para recolectar firmas en apoyo a las campañas Armas Bajo Control y No más Violencia contra las Mujeres. La Sección recibió de parte del Comité Organizador un reconocimiento por «su valioso aporte y colaboración» en el marco del evento.

Violencia de género y derechos humanos

Los días 13 y 16 de marzo de 2007 se llevaron a cabo en el Colegio Integral El Ávila, en Caracas, una serie de charlas informativas a unos 80 alumnos de educación media en las que se abordaron temas como la violencia de género y los derechos humanos como valores de convivencia. Un grupo de 43 estudiantes se incorporó a la red «No más violencia contra la mujer».

Asamblea General de AI Venezuela

El pasado sábado 28 de abril se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria de AI Venezuela. La asamblea fue ocasión perfecta para presentar a la membresía la próxima Campaña Global por la Dignidad Humana.

También fue la ocasión para escoger la nueva directiva del movimiento a través de un sistema transparente y democrático: el coordinador general de AI Venezuela para los próximos dos años es el joven Carlos Lusverti.



© AI Venezuela

• XXXIII Asamblea General de Amnistía Internacional España

Los Derechos Humanos corren el riesgo de convertirse en «papel mojado»

Aumenta el activismo como respuesta de la ciudadanía frente a los abusos.

Los días 21 y 22 de abril, Amnistía Internacional España celebró en Vitoria-Gasteiz su XXXIII Asamblea General. Acudieron 207 personas, lo que supuso la mayor asistencia a una Asamblea celebrada en España.

Amnistía Internacional España lanzó un mensaje de alerta sobre el riesgo que corren los derechos humanos de convertirse en «papel mojado» por la falta de compromiso que manifiestan los líderes mundiales con estos derechos, algo que socava las posibilidades de millones de personas de tener una vida digna.

En palabras de su presidenta, Delia Padrón, «la organización afronta los grandes retos de hoy en día: una 'guerra sucia'



© AI España

contra el terrorismo que vende la ilusión de la seguridad a costa de derechos y libertades básicos; un desequilibrio integral de poder que en todo el mundo relega a las mujeres al papel de ciudadanas de segunda clase y alimenta la violencia que se ejerce contra ellas; y un comercio descontrolado de las armas que causa en el mundo cada minuto la muerte de una persona».

AI España también destacó la falta de avances en derechos humanos en política interior –como lo demuestra el Proyecto de

Ley sobre «derechos de las víctimas del franquismo y de la Guerra Civil», que ignora los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación–, la ausencia de un marco de derechos humanos en la situación del País Vasco o la falta de una política de inmigración comprometida con las normas internacionales.

Movilización vía Internet

Para hacer frente a esta situación, AI España propone un plan de trabajo en el que destaca el equilibrio entre las prioridades en defensa de los derechos humanos a nivel internacional y nacional, la intención de crecer en activistas jóvenes y en grupos universitarios, y la intención de ampliar una base social que aporte más presión y fuerza a las demandas de la organización. En este sentido, destaca Internet como gran herramienta de movilización. En el último año, AI España ha recogido más de un millón de firmas a través de www.actuaconamnistia.org.

• Casa Decor 2007 con el Arte Implicado

Desde el 10 de mayo y hasta el 10 de junio, en el número 10 de la madrileña calle de Alcalá, ha tenido lugar la 35 edición de la exposición de decoración más esperada por público y profesionales: Casa Decor 2007. Este evento se ha consolidado como la exposición de decoración más importante del panorama internacional y se celebra anualmente en Madrid, Valencia, Barcelona, Lisboa, Oporto, Algarve, Miami, Milán, Londres y Roma.

En esta edición, y continuando con la vertiente solidaria que ha venido desarrollando la muestra desde sus inicios, Amnistía Internacional estará presente a través de su programa de arte Arte Implicado, programa por el cual las personas muestran su compromiso en la promoción y defensa de los derechos humanos a través de la adquisición de obra gráfica.

La idea surgió en Argentina en 1985, donde Mercedes Malbrán creó **CASA F.O.A.** (Fundación Oftalmológica Argentina), una exposición que unió la decoración con las



© Casa Decor

empresas y la obra benéfica para contribuir a un objetivo común. En 1992 trajo el concepto a España llamándolo **Casa Decor** y estableciendo así un prestigioso centro de creación y difusión del diseño y la decoración y continuando con la colaboración con diversas organizaciones benéficas no gubernamentales.

Casa Decor cumple este año su 15 aniversario con una edición especial que reunirá en Madrid más de 70 proyectos en 4.700 m² dedicados a las tendencias más innovadoras y las mejores sugerencias e ideas decorativas de los principales profesionales del sector.

Casa Decor cuenta en esta edición con el patrocinio de Banco Cetelem y Ford; socio fundador: Philips; patrocinadores: Barnices Valentine, Roca, Simon, Crear Hogar El Corte Inglés, ABC, Fundación ONCE y la colaboración de AECC, Amnistía Internacional y Hotel Arts Barcelona.

Datos de interés:

Dirección:
C/ Alcalá, 10
28014 Madrid
Teléfono: 91 562 45 47/ 902 36 75 93
Fechas de exposición: del 10 de mayo al 10 de junio de 2007
Horario: de 11.00 a 21.00 h.,
de lunes a domingo y festivos incluidos
www.casadecor.es

• Guantánamo: Liberación de Bisher al-Rawi, residente en el Reino Unido

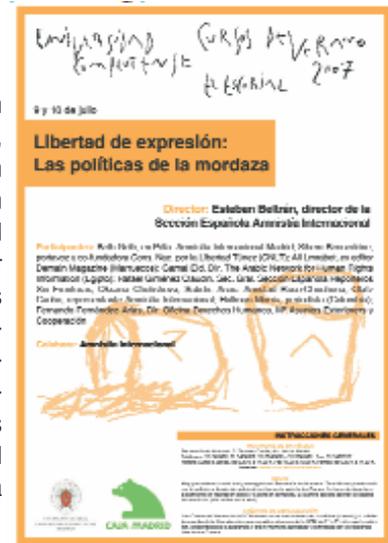
Redacción

En respuesta a la noticia, publicada el 29 de marzo de 2007, de que se iba a poner en libertad a Bisher al-Rawi, residente en el Reino Unido (Kingston-on Thames) que está recluido en el centro de detención militar estadounidense de la bahía de Guantánamo, la directora de Amnistía Internacional Reino Unido, Kate Allen, ha manifestado: «De no haber sido por el oscuro papel desempeñado por el Reino Unido en la detención del señor Al-Rawi y su amigo Jamil el-Banna en Gambia y su traslado final a Guantánamo, estos hombres no habrían tenido que soportar cinco años de detención ilegal».

• Amnistía Internacional España en los cursos de verano de El Escorial

Libertad de expresión: Las políticas de la mordaza

En todo el mundo muchas personas siguen sufriendo restricciones en su libertad de expresión, uno de los derechos humanos más básicos. Sin soslayar los problemas de este tipo que existen en nuestro entorno, este curso dirigido por el director de AI España, Esteban Beltrán, tiene por objetivo examinar algunas de las violaciones más graves de este derecho en varios lugares del mundo y los efectos que tienen no sólo en las personas que han sido silenciadas, sino en su interrelación con la defensa o la consecución de otros derechos humanos. Asimismo plantea el papel que deben desempeñar los profesionales de la comunicación.



• Actividades AI Uruguay

21 de marzo, sumando fuerzas contra el racismo

Amnistía Internacional Uruguay convocó una rueda de prensa sobre discriminación con la participación del director de la Casa del Inmigrante «César Vallejo» y de Rinche Rodenburg, presidenta de la agrupación de familiares de emigrantes Idas & Vueltas; Javier Díaz, directivo de la Asociación Cultural Social Uruguay Negro (ACSUN); Miguel Pereira, director de la organización Mundo Afro; y David Karamanoukian, miembro de la Comisión Directiva de la Asociación Cultural Uruguay-Armenia que recordó la persecución que la población armenia sigue sufriendo en Turquía.

Gianni di Palma, responsable de la Unidad de Refugiados de AI Uruguay presentó el informe *Vidas en Tránsito: La difícil situación de la población migrante haitiana y de la población dominicana de ascendencia haitiana*.

El nuevo Grupo de Trabajo contra la Discriminación de AI Uruguay trabajará sobre la



© AI Uruguay

discriminación étnica y los derechos de las personas migrantes, pueblos originarios y afrodescendientes.

Sacar los colores a George W. Bush

Amnistía Internacional Uruguay quiso recordar la responsabilidad del gobierno esta-



© AI Uruguay

dounidense en casos de flagrante violación a los derechos humanos con ocasión de la visita que realizó el presidente de Estados Unidos, George W. Bush, a Uruguay, en el marco de una gira latinoamericana que lo llevó también a Brasil, Colombia, México y Guatemala. Activistas vestidos de naranja realizaron una rueda de prensa en la explanada de la Universidad de la República, en la Avenida 18 de julio, principal arteria de Montevideo.

• Liberaciones en Irán NWS 21/004/2007

Mahboubeh Abbasgholizadeh y Shadi Sadr quedaron en libertad bajo fianza el pasado 19 de marzo. Es probable que ambas tengan que someterse a juicio en el futuro, pero se desconoce si han sido acusadas formalmente de algún delito. Figuraban entre las 33 mujeres que fueron detenidas el 4 de marzo durante una manifestación pacífica en la capital, Teherán.

• Liberaciones en Etiopía NWS 21/004/2007

Amnistía Internacional acoge con satisfacción la noticia de que Serkalem Fasil y su pareja, Eskinder Negga, han quedado en libertad. Serkalem Fasil dio a luz en prisión. El gobierno detuvo a cientos de miembros de la oposición y periodistas tras las manifestaciones de 2005 para protestar por el presunto fraude electoral. El juez resolvió que no existían motivos para enjuiciar a 25 de los detenidos y dictó su puesta en libertad, así como la retirada de los cargos. El profesor Mesfin Woldemariam siguió acusado de «atentado contra la Constitución».

• Actividades AI Paraguay

Cine-debate en el interior del país

12, 13 y 14 de marzo de 2007

Estudiantes de Educación Escolar Media de las ciudades de San Juan Bautista, San Ignacio, San Miguel y Villa Florida, Departamento de Misiones, asistieron a la proyección de la película «Ciudad de Dios» y participaron al cine-debate sobre la comercialización y tráfico de armas de fuego en ámbitos internacional, regional, nacional y local.



© AI Paraguay

XII Reunión del Grupo de Trabajo sobre Armas de fuego y Municiones del MERCOSUR y Estados Asociados

19 de marzo de 2007

Representantes de Amnistía Paraguay, el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales de Argentina, la Asociación de Políticas Públicas de Argentina y el Centro de Recursos para el Análisis y Resolución de Conflictos de Colombia –integrantes de la Coalición Latinoamericana para la Prevención de la Violencia Armada (CLAVE)–



© AI Paraguay

participaron de la XII Reunión del Grupo de Trabajo sobre Armas de fuego y Municiones del MERCOSUR y Estados Asociados. El presidente de Amnistía Internacional Paraguay y miembro titular de la Coordinación General de CLAVE, Dr. Julio Torales, entregó a la ministra Terumi Matsuo, directora de la Cancillería Nacional del Paraguay, un petitorio que insta al MERCOSUR a liderar el trabajo en pro de la adopción del Tratado de Comercio de Armas de las Naciones Unidas.

Reunión de Altas Autoridades competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR (RAADDHH)

30 de marzo de 2007

Activistas del Área Jurídica y de Cabildeo de Amnistía Internacional Paraguay y representantes de la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay participaron de la VII Reunión de Altas Autoridades competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR (RAADDHH), celebrada en la ciudad de Asunción.

Se aprovechó dicha reunión para reiterar a las autoridades presentes la necesidad de que los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR respeten, protejan y hagan cumplir los

derechos humanos de todas las personas, haciendo hincapié en la promoción y protección de los derechos económicos, sociales y culturales.

Solidaridad Internacional II: ¡No a la utilización del caveirão!

28 de abril de 2007

Activistas del Área PAP Brasil de AI Paraguay en el Segundo Concierto Armas Bajo Control recolectan firmas para exigir al gobernador del estado de Río de Janeiro, Brasil, que ponga fin a la utilización de camiones blindados *caveirão* en las favelas de la ciudad.



© AI Paraguay

¡En pocos minutos, más de 500 postales se firmaron y nuevos activistas se unieron al PAP Brasil de AI Paraguay!

Segundo Concierto Armas Bajo Control: Primero fue tu rostro, ahora es tu opinión

28 de abril de 2007

Las bandas de rock nacionales Paiko, Flou, Pipa para Tabaco, Bohemia Urbana y Eterna realizaron un «mega» concierto en el contexto de las «Consultas Populares» que se están desarrollando para oír la opinión de la sociedad sobre el Tratado Internacional sobre Comercio de Armas.

Los resultados de esta consulta fueron entregados al Gobierno Nacional, y la Cancillería de la República del Paraguay los incluyó en el Informe Nacional que ha sido enviado al secretario general de las Naciones Unidas. ¡Un éxito!



© AI Paraguay

60.000 firmas piden en España una ley de comercio de armas que garantice transparencia

El pasado 10 de mayo Amnistía Internacional, Greenpeace e Intermón Oxfam entregaron 60.000 firmas en el Congreso de los Diputados para pedir a todos los grupos parlamentarios que mejoren la propuesta del gobierno sobre la ley que debe regular el comercio de armas.

Las firmas, recogidas desde el pasado 6 de febrero, se entregaron en soporte «CD» a los portavoces de la Comisión de Defensa junto con un mensaje claro: «que evite ventas irresponsables a países inmersos en conflictos armados, con serias violaciones de derechos humanos o con grandes dificultades para salir de la pobreza» en palabras de Mónica Costa, responsable de Política Exterior de Amnistía Internacional en España.



© Rocío Cameros/AI

• Tres meses sin ver el sol

AI España

23 emigrantes permanecen en un limbo jurídico en Mauritania bajo el control efectivo del gobierno español

El 31 de enero pasado el buque Marine I lanzó un S.O.S., al que respondió el servicio de salvamento marítimo español. Durante una semana se mantuvo fondeado el buque con 369 personas a bordo, mientras España negociaba con Mauritania un posible desembarco. Finalmente Mauritania accedió al desembarco en Nuadibú, únicamente por cuatro horas y para su repatriación inmediata.

Tres meses después, las 23 personas que se negaron a firmar su repatriación voluntaria seguían allí, recluidas por las autoridades españolas en un hangar de pescado, durmiendo en el suelo y sin haber salido al exterior. Nadie les ha informado sobre sus derechos ni sobre qué ley les ampara. Tampoco se les ha facilitado el acceso a un procedimiento de asilo con todas las garantías a pesar de que todos han mostrado temor por sus vidas en caso de volver a su país de origen.

En estas duras condiciones y con la incertidumbre sobre el futuro, su salud mental se está viendo afectada, en algunos casos seriamente, según Médicos del Mundo, que les asiste desde el primer día.

Esta organización sanitaria, junto con Amnistía Internacional y la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, han puesto en marcha diversas acciones: jurídicas, de denuncia y de movilización para que España no mantenga este limbo jurídico.



• Amnistía Internacional Argentina XI Asamblea General Anual

«Una sola voz por los derechos humanos. Mantener viva la llama para alumbrar el futuro»

Amnistía Internacional Argentina celebró los días 14 y 15 de abril su Asamblea General Anual 2007. La participación en el encuentro anual de AI Argentina en esta nueva etapa fue muy nutrida, y las jornadas fueron positivas, productivas y, sobre todo, contaron con un factor emotivo que acompañó las actividades de ambos días.



© AI Argentina

AI Argentina resolvió nombrar *Miembros Honorarios de Amnistía Internacional* a las Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora y a las Abuelas de Plaza de Mayo. Esta mención se otorgó en reconocimiento a estas fervientes luchadoras por los derechos humanos, quienes día a día son fuente de inspiración y energía, y permiten la reflexión permanente sobre el rol de la memoria y la identidad como factores estructurantes del trabajo de Amnistía Internacional.

• Guatemala: Acoso a activistas de derechos humanos

AMR 34/07/2007

Amnistía Internacional ve con gran temor el reciente incremento en el número de ataques contra las personas que defienden los derechos humanos en Guatemala.

Los ataques han incluido asesinatos, intentos de asesinato, amenazas y allanamientos de oficinas de organizaciones de derechos humanos.

Aunque pocos ataques se investigan debidamente, las investigaciones anteriores muestran que, en el pasado, los responsables de este tipo de ataques han sido personas que pertenecían a grupos clandestinos y a la delincuencia organizada.

La expresión «grupos clandestinos» ha sido utilizada para hacer referencia a redes delictivas en las que participan el sector empresarial, compañías de seguridad privadas, delincuentes comunes, miembros de pandillas y posiblemente miembros –tanto anteriores como en servicio– de las fuerzas armadas.

Estas personas se han insertado en la estructura del Estado y utilizan su posición y contactos para controlar actividades ilegales lucrativas y garantizar inmunidad de procesamiento.

El tiempo se acaba:

Hay que proteger a la población de Darfur

Amnistía Internacional y otras organizaciones coordinaron el pasado 29 de abril un acto mundial para llamar la atención sobre la terrible situación de la población de Darfur.

En la acción participaron conocidos personajes, que prestaron su imagen para denunciar, con un reloj de arena, que se acaba el tiempo para salvar a la población.

Más de 200.000 personas han muerto durante los cuatro años de conflicto en Darfur, Sudán, y más de 2,5 millones han sido desplazadas de sus hogares.

Esta atroz situación incluso ha empeorado en 2007. Las milicias yanyawid, respaldadas por el gobierno de Sudán, y las fuerzas armadas del país siguen utilizando los asesinatos, las violaciones, los saqueos y los desplazamientos forzados masivos como armas de guerra. Los grupos armados de oposición también son responsables de graves violaciones de las normas de derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

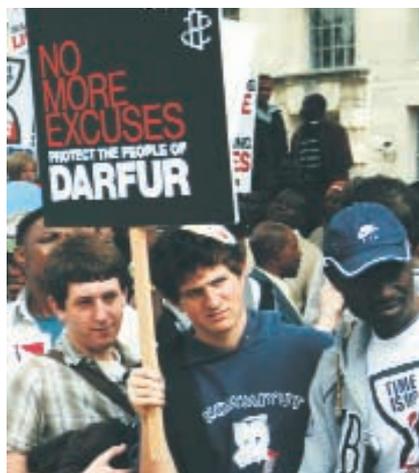
Más allá de las fronteras

El conflicto de Darfur se ha extendido más allá de las fronteras de Sudán. La población civil del este de Chad también está sufriendo los ataques de las milicias yanyawid y sus aliados locales en Chad, que matan y saquean con total impunidad. Más de 140.000 civiles chadianos internamente desplazados están refugiándose en asentamientos en el este de Chad, junto con 230.000 refugiados procedentes de Sudán.

Se han logrado algunos avances positivos para que se haga justicia a la población de Darfur. El 27 de febrero, el fiscal de la Corte Penal Internacional presentó pruebas de los crímenes de guerra cometidos en Dar-



En el marco del Día Global por Darfur, AI Uruguay organizó una mesa-debate con los reconocidos periodistas Joel Rosenberg y Martín Sarthu, y la presidenta de Amnistía Internacional Uruguay, Marisa Ruiz, el viernes 27 a las 19 horas en la Casa Bertolt Brecht de la capital. También se proyectó el vídeo «Crónica de Darfur». © AI Uruguay



Un momento de la Acción de AI Reino Unido en el tercer Día por Darfur. © AI

fur y se mencionaron los nombres del ministro de Estado para Asuntos Humanitarios, Ahmed Haroun, y del dirigente yanyawid Ali Kosheib. Sin embargo, Sudán se niega a cooperar con la Corte, por lo que son la Unión Africana y el resto de la comunidad internacional quienes tienen la responsabilidad de hacer cumplir cualquier orden de detención que se dicte.

Japón: La Dieta decide aprobar la adhesión al Estatuto de Roma

ASA 22/005/2007

Amnistía Internacional acoge con satisfacción que, el 27 de abril de 2007, la Dieta (el Parlamento japonés) decidiera aprobar la legislación que hará posible la adhesión de Japón al Estatuto de

Roma de la Corte Penal Internacional (CPI). La organización insta al gobierno a que concluya el proceso de adhesión lo antes posible depositando su instrumento de adhesión ante la ONU.

Venezuela: La libertad de expresión en peligro

AMR 53/003/2007

Las autoridades venezolanas tienen la obligación de garantizar la libertad de expresión, incluyendo la de sus oponentes, dijo el pasado 10 de mayo Amnistía Internacional ante el posible cierre de Radio Caracas Televisión, que se encuentra en riesgo de cierre tras el anuncio de la no renovación de la concesión de sus derechos de transmisión.

Ésta es la última de una serie de medidas que han venido mermando crecientemente el derecho a la libertad de expresión en Venezuela. Otras incluyen: la agresión y amenazas a periodistas —incluidos dos asesinatos en el último año—, los procesos penales contra comunicadores sociales y la promulgación de medidas legislativas que coartarían la libertad de expresión.

Kenia: Millares de refugiados somalíes sin protección

AFR 32/004/2007

Amnistía Internacional ve con honda preocupación que la frontera entre Kenia y Somalia sigue cerrada desde el 3 de enero de 2007 y ha instado al gobierno de Kenia a que proceda de inmediato a su reapertura y permita que quienes huyen del conflicto en Somalia busquen refugio en territorio keniano, según un informe difundido el pasado 2 de mayo.

Fujimori: ¡La justicia te reclama!

Amnistía Internacional Perú

EL ex presidente de Perú, Alberto Fujimori Fujimori, fue detenido en Santiago de Chile el lunes 7 de noviembre de 2005, un día después de su sorpresiva llegada a Chile y cinco años después de su escandalosa salida de Perú para refugiarse en Japón. En noviembre de 2000, en pleno escándalo político por la difusión pública de varios *vladivideos*¹ en los que se evidenciaba la corrupción de su gobierno, Fujimori huyó de Perú y renunció a la presidencia a través del envío de un fax.

Fujimori pasó seis meses detenido en la Escuela de Gendarmería de Santiago de Chile hasta que, en mayo del año pasado, se le otorgó la libertad condicional con orden de arraigo. Desde entonces, el detenido ha alquilado un departamento en el barrio más adinerado de la capital chilena para vivir, ha practicado la pesca en caletas privadas y paseado por viñedos catando vinos. Los continuos viajes dentro de Chile, sumados a su pasado de prófugo, han despertado en varias ocasiones rumores sobre una posible evasión.

En enero de 2006, el Estado peruano solicitó formalmente a Chile la extradición de Alberto Fujimori por los delitos de asociación ilícita para delinquir, peculado (hurto de fondos públicos) y falsedad ideológica, así como por homicidio calificado, lesiones graves y desaparición forzada en relación a la masacre de Barrios Altos y a los asesinatos y desapariciones de La Cantuta y de los estudiantes de la Universidad Técnica del Callao.

Durante los diez años en que Alberto Fujimori ocupó el poder, entre 1990 y

¹ Vídeos grabados por Vladimiro Montesinos, ex asesor presidencial y ex jefe del Servicio de Inteligencia peruano, cuando *compraba* con maletines cargados de dólares a funcionarios públicos y a empresarios, para utilizarlos después para el chantaje. Montesinos se encuentra actualmente cumpliendo condena en una cárcel de Lima.



© AI Uruguay



© AI Chile



© AI Venezuela



© AI Perú

2000, Amnistía Internacional documentó centenares de casos de «desaparición» y ejecución extrajudicial, así como de tortura y malos tratos a manos de las fuerzas de seguridad peruanas. Amnistía Internacional considera que el carácter generalizado y sistemático de las violaciones de derechos humanos que se cometieron durante su gobierno constituye un delito de crímenes de lesa humanidad en virtud del derecho internacional.

La historia reciente en la región latinoamericana demuestra que la justicia no puede hacerse esperar. La muerte sin sentencia del ex dictador chileno Augusto Pinochet supuso un duro golpe para los familiares de las víctimas de sus crímenes pero fue, sobre todo, un triunfo inaceptable de la impunidad.

HABLAN LAS VÍCTIMAS

«La esencia real de un proceso de extradición debe ser hacer justicia. Lo que buscamos las víctimas es ejercer nuestro derecho a procesar y juzgar a quienes violaron nuestros derechos y los de nuestros familiares. No acceder a ello es garantizar la impunidad y premiar a los asesinos con la protección de otro Estado. Es decirle a la sociedad 'sus crímenes no importan ni sus responsabilidades tampoco'. Es justicia lo que queremos lograr y Fujimori tiene que ser sometido a ella. Éste es nuestro derecho irrenunciable.»²

«Está comprobado que Fujimori ha tenido conocimiento de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante su mandato y debe responder por ellos. No luchamos sólo por nuestros hijos, sino para que se haga justicia con todos los familiares de víctimas. La principal exigencia que hacemos es la entrega inmediata de los restos de nuestros seres queridos y la sanción a todas las personas involucradas en su desaparición, tanto los ejecutores como los autores intelectuales. Ninguno de ellos ha sido sentenciado todavía. El problema es que desconfiamos del actual gobierno porque también tiene mucho que responder por violaciones de derechos humanos. No nos bastan las disculpas ni los actos de home-

2 Gisela Ortiz. Hermana de Luis Enrique Ortiz Perea, uno de los nueve estudiantes de la Universidad Enrique Guzmán (La Cantuta) que, junto a un profesor, fueron detenidos por miembros del Servicio de Inteligencia y posteriormente asesinados y enterrados clandestinamente en fosas comunes, en julio de 1992.



© AI Chile



© AI Uruguay

naje. Queremos justicia y ésta sigue pendiente.»³

15 AÑOS DEL AUTOGOLPE DE ESTADO DE FUJIMORI

A medida que se acercaba el pronunciamiento de la corte chilena sobre el pedido de extradición, activistas de todo el mundo se han movilizado para exigir justicia.

El pasado 5 de abril se cumplieron 15 años del autogolpe de Estado del hasta entonces presidente constitucional Alberto Fujimori, en alianza con la cúpula militar peruana. A partir de esa fecha, la corrupción se volvió descarada y las violaciones de derechos humanos se desarrollaron en un clima de total impunidad.

Para recordar estos nefastos hechos, Amnistía Internacional (Perú), junto con diversas organizaciones de defensa de los derechos humanos y familiares de vícti-

3 Jorge Noriega. Padre de Jesús Manfredo Noriega Ríos, uno de los nueve campesinos desaparecidos en el pueblo del Santa, al norte de Lima, a manos del Grupo Colina, en mayo de 1992.

mas, organizaron un acto público de rechazo a la dictadura. Cientos de personas se congregaron para condenar el golpe de Estado de 1992 con una sarcástica fiesta de cumpleaños, en la cual un actor disfrazado de Fujimori sopló las velas de un pastel gigante y recibió de vuelta los regalos que dejó la dictadura.

ACCIONES CONTRA LA IMPUNIDAD

Pocos días después del aniversario del autogolpe, el 10 de abril, un grupo de familiares de víctimas partieron en caravana rumbo al sur, después de dar una concurrenada conferencia de prensa en Lima. Los familiares permanecieron en Chile durante una semana, donde realizaron varias actividades públicas para exigir la extradición y se reunieron con miembros del poder judicial chileno.

VELATÓN Y OTRAS FUNAS EN CHILE

Trabajando conjuntamente con Amnistía Internacional (Chile) y con activistas locales, los familiares peruanos se movilizaron y difundieron sus casos a través de los medios de comunicación.

El 14 de abril se realizó un *velatón* (vigilia nocturna con encendido de velas) frente al Palacio de La Moneda. En esta actividad participaron más de 40 personas, incluidos varios miembros de la Agrupación de Familiares de Detenidos de Desaparecidos de Chile y del Comité de Derechos del Pueblo (Codepu).

También se realizó una *funa* (en Chile, un plantón) frente a la residencia alquilada de Fujimori en Santiago de Chile.

ACTIVIDADES EN TODO EL MUNDO

Alberto Fujimori es reclamado por miles de defensores y defensoras de los derechos humanos en todo el mundo. En Japón, la Red Japonesa por el Juicio a Fujimori entregó una carta al embajador de Chile en Tokio. Otras delegaciones hicieron lo mismo en Venezuela, Ecuador, Paraguay, Uruguay. En Alemania, Argentina, Bélgica, Bermudas, Ecuador, Grecia, Holanda y México también hubo movilizaciones.

Si quieres saber más sobre estas actividades y estar al tanto de las últimas acciones emprendidas, visita:
<http://www.amnistia.org.pe/impunidad.shtml>

Por la dignidad humana

Campaña global de Amnistía Internacional

ACT 35/003/2007



Nigeria: Un niño camina por una precaria pasarela sobre las aguas residuales de un barrio marginal. © AI

AMNISTÍA INTERNACIONAL ha anunciado que lanzará en 2008 su primera campaña global sobre la pobreza y los derechos humanos.

Una pobreza que no se debe sólo a la falta de ingresos, sino también a la negación del acceso a los recursos, la capacidad, la seguridad y el poder que necesitan las personas para poder hacer efectivo su derecho humano a vivir con dignidad.

Algo que sólo puede lograrse mediante el respeto de todos los derechos huma-

nos: desde el derecho a una vivienda adecuada y a la integridad física, hasta el derecho de acceso a la información.

60º ANIVERSARIO

Cuando se acerca el 60º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la aspiración de lograr un mundo libre de la miseria y del temor sigue sin convertirse en realidad para millones de personas.

Sin embargo los responsables de las violaciones de derechos humanos que generan pobreza no rinden cuentas, y las

personas afectadas se ven privadas de los conocimientos y la capacidad que les permitirían forjar su futuro.

CAUSAS

La pobreza está causada por los seres humanos, es consecuencia de las decisiones que toman los gobiernos, las empresas, las instituciones y otras partes que tienen en sus manos la posibilidad de mejorar la vida de las personas.

Es posible romper el círculo vicioso de la pobreza y la exclusión si se lucha con-

tra las violaciones de los derechos humanos que las motivan y las perpetúan.

Los gobiernos no se responsabilizan de las repercusiones que sus políticas tienen sobre quienes se encuentran más allá de sus fronteras, y las empresas a menudo tratan de eludir su responsabilidad.

Los programas mundiales de desarrollo no promueven el acceso universal a los derechos humanos. Con frecuencia, las personas que viven en la pobreza no tienen voz y se las excluye de la toma de las decisiones que determinan sus vidas; el desarrollo continúa siendo algo que les sucede, no algo que se les consulta, y se sigue sin medir apenas la incidencia que tiene sobre los derechos humanos de las personas que viven en la pobreza.

La sociedad civil ha pedido una respuesta a la pobreza que tenga en cuenta los dere-

chos humanos; en los últimos años hemos sido testigos de un activismo sin precedentes en favor de asumir de forma global la responsabilidad de erradicar la pobreza.

CAMPAÑA

Aprovechando esta tendencia, Amnistía Internacional va a hacer campaña en favor de una respuesta que haga hincapié en la obligación que tienen quienes están en el poder de respetar, proteger y realizar los derechos humanos de todas las personas, incluidas las más marginadas, y también el derecho de quienes viven en la pobreza a tener la capacidad de decidir sobre sus propias vidas, incluido su derecho a exigir firmemente que quienes violan sus derechos humanos respondan por tales abusos.

Tres peticiones clave

RENDICIÓN DE CUENTAS

Las personas que viven en la pobreza tienen derecho a exigir que los responsables de las violaciones de los derechos humanos de las que son objeto rindan cuentas.

Todos los derechos humanos deben ser jurídicamente exigibles, incluidos los derechos económicos, sociales y culturales.

Todos los responsables, entre ellos las empresas y los gobiernos, tanto dentro de su territorio como fuera de él, además del Banco Mundial, deben rendir cuentas ante la ley por las repercusiones que tienen sus actividades sobre los derechos humanos.

ACCESO DE TODO EL MUNDO A SUS DERECHOS

Los gobiernos deben promover la igualdad y garantizar la no discriminación en sus programas para erradicar la pobreza, tanto en sus países como fuera de ellos.

Los proyectos mundiales de desarrollo deben garantizar una mayor protección de los derechos humanos de quienes viven en la pobreza, lo que debe incluir que se corrijan

las modalidades de exclusión y se incremente el acceso a recursos y servicios fundamentales, entre ellos la tierra, la vivienda y la atención a la salud.

RESPECTO POR LA ACCIÓN PARTICIPATIVA: EL DERECHO DE LAS PERSONAS A CONTROLAR SUS VIDAS

Debe respetarse y capacitarse a las personas que viven la pobreza para que sean los principales agentes de la lucha por su derecho a vivir con dignidad. Los gobiernos, las empresas y las demás partes deben respetar su:

- derecho al conocimiento, por ejemplo a saber cómo protegerse del VIH/sida o qué repercusiones tendría que se extrajesen recursos de sus tierras.
- derecho a participar y a protestar, a una verdadera participación en la toma de decisiones sobre cómo les van a afectar el desarrollo y la inversión, así como a poder expresar su opinión y defender sus derechos sin miedo y sin que se las intimide.

Razones para una campaña

Las principales organizaciones internacionales de derechos humanos llevan demasiado tiempo sin actuar frente a la violación manifiesta de la dignidad humana que padecen los millones de personas que viven en la pobreza.

Uno de los puntos fuertes de Amnistía Internacional es la capacidad de investigación y acción para poner fin a las violaciones de los derechos humanos.

Nuestra independencia frente a cualquier gobierno, ideología política o interés económico nos brinda credibilidad y nos permite denunciar libremente. Nuestra función de defensores de los derechos humanos, y no de proveedores de asistencia humanitaria, hace posible que quienes viven en la pobreza nos hablen libremente acerca de abusos de poder que podemos denunciar y sobre los que podemos actuar.

Los 2,2 millones de miembros y simpatizantes de nuestra organización, y las amplias redes de activistas con las que cuenta en todo el mundo, nos permiten introducir principios universales en el ámbito local.

QUE SE ESCUCHEN SUS VOCES

Amnistía Internacional puede ayudar a lograr que se escuchen las voces de las personas pobres y marginadas.

Es necesario que las soluciones provengan de los propios afectados. Pretendemos reflejar los principios de acción participativa, acceso y rendición de cuentas, y vamos a hacer campaña para que otros agentes respeten estos mismos principios.

Esto significa que, a la hora de planificar y poner en marcha la campaña, nos esforzaremos por consultar activamente con las organizaciones que trabajan de forma directa con quienes viven en la pobreza y con los movimientos sociales que se encuentran en la vanguardia de la lucha contra la pobreza.

La salud y la vivienda

La campaña se va a centrar en las consecuencias que la negación de la dignidad humana tiene sobre la salud y los hogares de las personas.

La mala salud es tanto una causa como una consecuencia de la pobreza. La campaña se centrará en especial en la mortalidad derivada de la maternidad y en el VIH/sida.

Cada minuto muere una mujer, y muchas otras se enfrentan a problemas de salud que padecerán durante mucho tiempo debido a dolencias relacionadas con el embarazo y el parto.

Entre las causas de estos fallecimientos se encuentran los abortos practicados en condiciones inseguras, la falta de una atención médica de emergencia integral y accesible, y los matrimonios a edad temprana. La práctica totalidad de estas muertes se pueden prevenir y la mayor parte se producen en Asia y en el África subsahariana.

Quienes viven en la pobreza carecen de un acceso equitativo a la información sobre la salud, la educación sexual, los servicios de salud y los medicamentos esenciales.

BARRIOS MARGINALES

Millones de personas viven en condiciones intolerables en barrios marginales y no tienen acceso al nivel esencial mínimo de agua potable, saneamiento, atención a la salud, seguridad o educación.

Cuando las personas construyen sus propios lugares donde poder vivir, a menudo son apartadas de ellos y se quedan sin hogar. Desde el año 2000, al menos tres millones de personas han sido objeto de desalojos forzados sólo en África.

En muchos lugares se niega a las mujeres los derechos en igualdad de condiciones sobre sus hogares y sus tierras, y se hace caso omiso del derecho a la tierra de los pueblos indígenas en beneficio de las grandes empresas.

PAÍSES CLAVE

Amnistía Internacional concentrará su labor en un número limitado de proyec-



Asentamiento romaní de Lonèarevo, municipio de Podturen, Croacia © AI

tos de investigación y acción en países clave.

Esto nos permitirá hacer campaña en favor de recursos individuales ante dichos abusos, a la vez que damos un impulso para que se introduzcan cambios políticos y jurídicos generales, tanto a nivel nacional como internacional, que eviten el que puedan volver a producirse tales abusos.

Nuestra labor sobre algunas de las principales violaciones de derechos humanos que inciden en la salud y en la vivienda servirá para solicitar que se introduzcan cambios en las estrategias de erradicación de la pobreza en todo el mundo.

La sociedad civil viene reconociendo que la erradicación de la pobreza no es una cuestión de caridad, sino de justicia. Nuestro objetivo es el de ayudar a convertirlo en una realidad firmemente cimentada en obligaciones en materia de derechos humanos, y que esté protegida por las leyes.

ALGUNOS DE NUESTROS PROYECTOS EN EL MUNDO

Amnistía Internacional lleva al menos 15 años haciendo hincapié en las violacio-

nes de derechos humanos relacionadas con la negación del derecho a la tierra de los pueblos indígenas en el continente americano.

La organización está trabajando en Perú para garantizar que las autoridades respetan el derecho de las mujeres indígenas a recibir información sobre la atención a la salud que permita reducir los altos niveles de mortalidad derivada de la maternidad. También estamos haciendo campaña en contra de los desalojos forzados en África, desde Angola hasta Zimbabue, y exigiendo que se restituyan los derechos perdidos como consecuencia de los desalojos forzados, como el del acceso a la educación o a la asistencia médica.

La campaña conjugará proyectos similares bajo un programa mundial de captación de apoyos y de activismo, destinado a lograr cambios tanto a nivel internacional como nacional, regional y local.

La sociedad civil viene reconociendo que la erradicación de la pobreza no es una cuestión de caridad sino de justicia.

«Make some Noise»: A la venta el álbum de canciones de John Lennon para Amnistía Internacional

ACT 10/002/2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLACT100022007>

GREEN DAY, R.E.M., Christina Aguilera, U2, Aerosmith, Blac Eyed Peas y Snow Patrol son algunos de los grupos y artistas que figuran en un CD de canciones compuestas por John Lennon, a la venta en todo el mundo en junio, y cuyos beneficios se destinarán a las campañas de Amnistía Internacional.

El CD ha sido producido por Amnistía Internacional y Warner Bros. Records. La publicación del álbum es una iniciativa del proyecto «Make some Noise» (Haz ruido) de Amnistía Internacional, que utiliza la música con el fin de inspirar a una nueva generación de activistas a que alcen su voz para defender los derechos humanos. Cuenta por el apoyo de Yoko Ono, que ha donado generosamente a Amnistía Internacional los derechos del álbum completo de las canciones de John Lennon.

Jack Johnson, Corinne Bailey Rae, Postal Service y Regina Spektor, junto a otras muchas estrellas de la música, han grabado canciones para este proyecto. En total, podrán descargarse más de 50 canciones.

YOKO ONO

«Es maravilloso que, a través de esta campaña, una música tan familiar para tantas personas de mi época llegue ahora a una nueva generación. La música de John buscaba inspirar cambios, y al defender los derechos humanos podemos realmente hacer del mundo un lugar mejor», ha afirmado Yoko Ono.

Por su parte, Irene Khan, secretaria general de Amnistía Internacional, ha manifestado: «Nos entusiasma utilizar las cancio-



nes de John Lennon para nuestro trabajo de derechos humanos. Confiamos en que esta música sensibilice sobre los derechos humanos a una nueva generación. Al fin y al cabo, son los derechos humanos los que hacen posible la música: no podríamos crear música, escucharla o bailarla sin libertad de palabra, expresión y asociación».

DESCARGAS

Pueden escuchar una muestra del álbum descargando la versión de R.E.M. del tema «#9 Dream» («Sueño núm. 9»). El batería Bill Berry, que se había retirado, ha vuelto a la actividad musical para grabar esta canción, por lo que es la primera vez que los cuatro componentes del grupo –Berry, el vocalista Michael Stipe, el guitarrista Peter Buck y el bajista Mike Mills– se reúnen en un estudio de grabación desde 1997.

Para descargar el tema «#9 Dream» de R.E.M. y saber más sobre la iniciativa «Make some Noise», visiten www.amnesty.org/noise.

Corinne Bailey Rae lanza un single del álbum

ACT 10/004/2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLACT100042007>

Corinne Bailey Rae lanzó el pasado 23 de abril el segundo single del álbum publicado para la campaña «Make some Noise» (Haz ruido) de Amnistía Internacional. Se trata de una versión del tema de John Lennon «I'm Losing You», del álbum *Double Fantasy*, publicado por Lennon en 1980.

La cantante, que ha recibido un disco de platino por sus ventas en todo el mundo, interpretó originalmente el tema en vivo para Amnistía Internacional en el Oxegen Festival celebrado el año pasado en Irlanda, y después lo grabó con el productor Gerard Albo.

Corinne Bailey Rae ha declarado: «La razón por la que soy miembro de Amnistía es porque esta organización actúa como conciencia del mundo. Denuncia, grita, llora y protesta contra la injusticia; avergüenza a los gobiernos injustos, libera a presos y promueve la auténtica libertad. Esta canción era una pequeña contribución para recaudar dinero para Amnistía, y estuve encantada de hacerlo. Además, ¡qué fantástica canción!»



Aspecto de la valla/muro en Abus Dis, en el área de Jerusalén. © AI

Palestinos: Vivir y morir sitiados

Redacción

Mi hijo Kahled respiraba con dificultad [...] intenté llevarlo al hospital de Ramala [...] Llegamos a un control militar, a diez minutos del hospital. Eran las 0.45 horas [...] Les dije a los soldados que mi hijo necesitaba oxígeno con urgencia [...] Pero nos dijeron que esperaríamos [...] El niño murió a la 1.05 [...] Entonces nos dejaron pasar.

ÉSTE, resumido, es uno de los testimonios recogidos en un nuevo informe de Amnistía Internacional que se estaba ultimando al cierre de la edición de esta revista. Uno de los testimonios que expresan el sufrimiento que a diario padecen miles de palestinos cercados en los Territorios Ocupados, donde cientos de barre-

ras les impiden el acceso a los derechos más básicos.

El informe analiza los efectos de una política que Israel justifica por motivos de seguridad, y que tiene su expresión más cabal en los 700 kilómetros de muro en construcción.

A este tema se refería otro informe publicado el pasado diciembre (con el índice MDE 15/093/2006), en el que se

señalaba que si el propósito del muro fuera la seguridad, debería haberse construido en la «línea verde», frontera reconocida internacionalmente entre el Estado de Israel y la Cisjordania ocupada.

Por el contrario, un 80 por ciento de la «valla/muro» se está construyendo en tierra palestina dentro de Cisjordania, en algunos lugares hasta 20 kilómetros al este de la «línea verde».

Su ruta viene determinada por la presencia y ubicación de asentamientos israelíes en Cisjordania. La mayoría de ellos, incluidos los de Jerusalén Oriental, y grandes zonas de tierra a su alrededor, están siendo escindidos del resto de Cisjordania por la «valla/muro», al parecer con vistas a anexarlas a Israel.

Nuevos telones de acero

La caída del muro de Berlín, en 1989, se convirtió en símbolo de una nueva época en la que imperaría la libertad.

Sin embargo, desde entonces hemos asistido a una creciente tendencia a construir vallas en el mundo.

El más reciente es el muro que Estados Unidos intenta levantar en Bagdad, con el objetivo de impedir el tránsito de los grupos terroristas. Hasta ahora, sin éxito.

Otros muros pretenden frenar la avalancha de inmigrantes que tratan desesperadamente de salir de la pobreza. España levantó una doble valla en Melilla, en el norte de África, a la vez que se incrementaban los controles en las costas de Marruecos, de donde partían las pateras hacia el sur de la península Ibérica. El resultado ha sido un drástico incremento del número de personas que intentan llegar a las costas de las Islas Canarias, pese a que los viajes son mucho más largos y peligrosos. En el mar no se pueden poner vallas.

Por los mismos motivos, Estados Unidos planea construir hasta 1.100 kilómetros de valla en su frontera con México.

Son algunos de los nuevos telones de acero.

VALLA DE SEPARACIÓN

La «valla/muro» rodea las ciudades y poblaciones palestinas, aislando comunidades y familias, separando a los agricultores de sus tierras y a los palestinos de su lugar de trabajo, los centros educativos y de salud y otros servicios esenciales. El recorrido total de la «valla/muro» se extiende unos 700 kilómetros –dos veces la longitud de la «línea verde»– con alambre de púas, zanjas, grandes senderos «detecta-huellas» y pistas para tanques de patrulla a cada lado, así como zonas temporales de seguridad y zonas de acceso prohibido de distintas dimensiones.

Puesto que una gran parte de la «valla/muro» se adentra varios kilómetros en Cisjordania, grandes áreas de tierras fértiles de labranza y poblaciones palestinas enteras se encuentran hoy encajonadas entre la «valla/muro» y la «línea verde», en enclaves a los que suele referirse como «zonas de costura». Los palestinos y palestinas que viven en estas «zonas de costura» requieren el permiso de las autoridades israelíes para seguir viviendo en sus propias casas.

El paso a través de la «valla/muro» está restringido por una red de puertas y un sistema de permisos especiales que palestinos y palestinas deben obtener de las autoridades israelíes para llegar a sus casas y tierras que se encuentren entre la «valla/muro» y la «línea verde».

Investigaciones sobre el terreno realizadas por Amnistía Internacional en la zona a lo largo de la «valla/muro» en 2006 y en años anteriores pusieron de manifiesto una constante de restricciones cada vez mayores, la denegación de permisos a agricultores cuya tierra se encuentra en una «zona de costura», la denegación del acceso por las puertas a personas con permiso por parte de los soldados, la no apertura de puertas en las horas señaladas y el funcionamiento normal de sólo la mitad o menos de las puertas existentes.

DATOS SOBRE LA «VALLA/MURO»

En noviembre de 2006, un estudio realizado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas sobre 57 comunidades próximas a la «valla/muro» de Cisjordania en el norte de Cisjordania reveló lo siguiente:

– El 60 por ciento de las familias campesinas con tierras al oeste de la «valla/muro» ya no pueden acceder a ellas.

– De las 57 comunidades, 30 carecen de acceso directo o normal a sus tierras.

– Sólo 26 de las 61 puertas existentes están abiertas al uso de los palestinos durante todo el año.

– Las puertas sólo están abiertas un 64 por ciento del tiempo declarado oficialmente.

Incluso las personas que obtienen permiso para acceder a sus tierras se enfrentan a obstáculos que les dificultan o les hacen imposible cultivarlas. Las puertas están a menudo muy alejadas y los agricultores tienen que desplazarse varios kilómetros para llegar o volver de sus tierras, una tarea difícil o imposible para cualquiera que tenga impedimentos físicos. En general no se permite el acceso a tractores y otros vehículos, lo que limita gravemente la circulación de productos agrícolas. Los permisos para acceder a tierras de cultivo frecuentemente se conceden a personas demasiado mayores para labrar la tierra, pero se deniegan a sus descendientes o a otros miembros más jóvenes de la familia que podrían realizar estas labores en su lugar.

DERRUMBAMIENTO DE LA ECONOMÍA

Israel prácticamente ha interrumpido la circulación de palestinas y palestinos en los Territorios Ocupados. Un régimen draconiano de permisos, clausuras, bloqueos, controles de seguridad militares, toques de queda y un aluvión de otras clases de restricciones a menudo impiden a la población palestina abandonar sus casas o zonas cercanas, y han provocado el derrumbamiento de la economía palestina.

El Banco Mundial ya advirtió en 2004 que los palestinos estaban sufriendo «la peor depresión económica de la historia moderna». Esta situación la atribuyó al hecho de que una gran parte de las tierras de cultivo de los palestinos se hubieran destinado a los asentamientos israelíes y a la «valla/muro»; a la menor capacidad de exportar su producción debido a las clausuras y restricciones de los desplazamientos; y a la imposibilidad de que muchas personas llegasen a su lugar de trabajo.



Mujeres torturadas en el antiguo centro de detención de Jiam, dirigido por el Ejército del Sur del Líbano e Israel, conversan con Irene Khan, secretaria general de AI, en diciembre. © Sarah Hunter

El pasado 23 de mayo Amnistía Internacional presentó su último Informe Anual, en el que revisa su trabajo país por país. El Informe 2007 incluye el prólogo de la secretaria general de la organización, Irene Khan, en el que analiza la política del miedo y una estrategia sostenible que fomente la esperanza en los derechos humanos. Les ofrecemos a continuación un resumen.

Libertad frente al temor

Irene Khan (secretaria general de Amnistía Internacional)

EL 10 de diciembre de 2006, mientras el mundo celebraba el Día de los Derechos Humanos, yo estaba en Jayyus, Cisjordania. Esta pequeña localidad está dividida en dos por el Muro, o más exactamente por una elevada valla de alambre. El principal efecto que ha tenido

el Muro, construido en abierto desafío al derecho internacional y supuestamente concebido para garantizar la seguridad de Israel, ha sido cortar el paso de la población palestina a sus huertos de cítricos y olivares. Una comunidad agrícola antaño próspera ha quedado empobrecida.

«Todos los días tengo que sufrir la humillación de los controles de seguridad, las obstrucciones por motivos insignificantes y nuevas restricciones que me impiden llegar a mi huerto, situado al otro lado. Si no puedo cultivar mis aceitunas, ¿cómo voy a sobrevivir?», se



Construcción de una vivienda provisional en un campo de refugiados de Huay Nam Khao, en Tailandia, país donde aproximadamente 6.000 laosianos de etnia hmong intentan conseguir asilo. © AI

lamentaba indignado un agricultor palestino.

Mientras lo escuchaba, veía a lo lejos los pulcros tejados rojos y las paredes blanquísimas de un vasto y floreciente asentamiento israelí. Me preguntaba si sus residentes creían que un muro que amenaza el futuro de sus vecinos podía realmente mejorar su seguridad.

Esa misma semana había visitado Sderot, una pequeña ciudad del sur de Israel

que la nuestra. Sentimos empatía por ellas, deseamos vivir en paz con ellas, pero nuestros dirigentes fomentan las diferencias y generan más desconfianza. Así que vivimos sumidas en el temor y la inseguridad.»

LO QUE LOS LÍDERES NO PERCIBEN

Esta valiente mujer israelí entendía lo que muchos líderes mundiales no alcanzan a

«[...] el miedo destruye nuestra comprensión mutua y nuestra humanidad compartida. Cuando vemos en los demás una amenaza, cuando estamos dispuestos a entregar sus derechos humanos a cambio de nuestra seguridad, participamos en un juego de suma cero.»

que había sido atacada con cohetes por grupos palestinos de Gaza.

«Tenemos miedo –me contaba una joven residente–. Pero sabemos que al otro lado hay mujeres como nosotras que también sufren, que también están asustadas y que se encuentran en una situación peor

percibir: que el miedo destruye nuestra comprensión mutua y nuestra humanidad compartida. Cuando vemos en los demás una amenaza, cuando estamos dispuestos a entregar sus derechos humanos a cambio de nuestra seguridad, participamos en un juego de suma cero.

El sensato mensaje de esta mujer llega en un momento en el que nuestro mundo está tan polarizado como en los peores tiempos de la guerra fría y, en numerosos aspectos, alberga muchos más peligros. Los derechos humanos –esos valores globales, principios universales y normas comunes que en teoría nos unen– se están tirando por la borda en nombre de la seguridad, hoy igual que entonces. Como en la época de la guerra fría, la agenda mundial está impulsada por el temor, a su vez inducido, fomentado y sustentado por unos dirigentes carentes de principios.

El miedo puede ser un imperativo positivo de cambio, como en el caso del medio ambiente, donde la alarma sobre el calentamiento global está obligando a los políticos a tomar medidas, aunque tardíamente. Sin embargo, el miedo también puede resultar peligroso y divisivo cuando engendra intolerancia, amenaza la diversidad y justifica el menoscabo de los derechos humanos.

LAS CUATRO LIBERTADES

En 1941, el presidente estadounidense Franklin Roosevelt expuso su visión de un nuevo orden mundial basado en «cuatro libertades»: libertad de expresión y religión; libertad frente al temor y la miseria. Su liderazgo inspirador superó las dudas y unió a las personas. Hoy son demasiados los dirigentes que atropellan la libertad y pregonan un sinfín de temores: miedo a una avalancha de migrantes; miedo al «otro» y a perder la propia identidad; miedo a que los terroristas nos hagan saltar por los aires; miedo a los «Estados irresponsables» con armas de destrucción masiva. [...]

El gobierno de John Howard presentó a solicitantes de asilo desesperados, llegados en botes que hacían agua, como una amenaza para la seguridad nacional de Australia, e hizo sonar falsas alarmas sobre una invasión de personas refugiadas. Esto contribuyó a su victoria en las elecciones de 2001. Después de los atentados del 11 de septiembre de 2001, el presidente estadounidense George W. Bush invocó el miedo al terrorismo para dotarse de poderes ejecutivos adicionales que no están sometidos a la supervisión del Congreso ni al examen judicial.

El presidente de Sudán, Omar Al Bashir, sembró entre sus seguidores y en el mundo árabe el temor de que el despliegue de una fuerza de mantenimiento de la paz de la ONU en Darfur serviría de pretexto para una invasión liderada por Estados

Unidos al estilo de la de Irak. Entretanto, sus fuerzas armadas y las milicias aliadas continuaban matando, violando y saqueando con impunidad. El presidente de Zimbabue, Robert Mugabe, manipuló miedos raciales para llevar a cabo su propio programa político, consistente en apoderarse de tierras para sus seguidores.

Únicamente un compromiso común fundado en valores compartidos puede conducir a una solución sostenible. En un mundo interdependiente, los desafíos globales –ya sean la pobreza o la seguridad, la migración o la marginación– exigen respuestas basadas en los valores comunes de los derechos humanos que unen a las personas e impulsan nuestro bienestar colectivo.

Los derechos humanos son los cimientos de un futuro sostenible. Sin embargo, parece que hoy día impera la protección de la seguridad de los Estados en detrimento de la sostenibilidad de las vidas humanas y de los medios de subsistencia de hombres y mujeres.

UN FUTURO SIN MIEDO: LA ESTRATEGIA SOSTENIBLE

Podemos dejarnos arrastrar por el síndrome del miedo o podemos adoptar un enfoque radicalmente opuesto: un enfoque basado en la sostenibilidad, y no en la seguridad.

Posiblemente el término «sostenibilidad» les resulte más familiar a las personas expertas en economía del desarrollo o en medio ambiente, pero es también crucial para los derechos humanos.

La estrategia sostenible fomenta la esperanza, los derechos humanos y la democracia, mientras que la estrategia de seguridad se centra en miedos y peligros. El desarrollo sostenible es la mejor forma de garantizar la energía. Del mismo modo, la mejor manera de lograr la seguridad humana es mediante instituciones que promuevan el respeto por los derechos humanos.

Para alcanzar la sostenibilidad es necesario rechazar la mentalidad propia de la guerra fría, según la cual cada superpotencia

patrocina su propio club de dictaduras y regímenes abusivos. Es preciso fomentar liderazgos éticos y políticas libres de prejuicios.

ESTADO DE DERECHO

La sostenibilidad requiere el fortalecimiento del Estado de derecho y de los derechos humanos, en el ámbito nacional e internacional.

Se ha prestado mucha atención a la celebración de elecciones. Sin embargo, tal como ha quedado demostrado en la República Democrática del Congo e Irak, no basta con crear las condiciones necesarias para que las personas puedan emitir su voto. Es mucho mayor el reto de promover una buena gobernanza –incluida una estructura jurídica y judicial eficaz–, un Estado de derecho basado en los derechos humanos, una prensa libre y una sociedad civil activa.

Un sistema basado en el Estado de derecho que funcione adecuadamente en el ámbito nacional es la salvaguardia última de los derechos humanos. Pero tal sistema,



Partido de fútbol celebrado durante el Foro Social Mundial de Malí en apoyo de la campaña Armas bajo Control. El voto favorable de la ONU, en diciembre, para empezar a trabajar en un Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas significó una gran victoria para la campaña. © AI

si pretende ser verdaderamente justo, ha de incluir a las mujeres y a los sectores desfavorecidos.

SECTORES DESFAVORECIDOS

La mayoría de las personas indigentes no están amparadas por la ley. Para que su inserción en el sistema sea significativa, es necesario hacer efectivos los derechos económicos y sociales materializándolos en políticas y programas públicos.

En demasiados países sigue negándose la igualdad ante la ley a las mujeres. La igualdad de acceso de las mujeres a todos los derechos humanos no es sólo un prerrequisito para la sostenibilidad de éstos, sino también una condición previa para la prosperidad económica y la estabilidad social.

REFORMA DE LA ONU

Para alcanzar la sostenibilidad es preciso revitalizar la reforma de la ONU en materia de derechos humanos. El Consejo de Seguridad, humillado y dejado a un lado por sus miembros más poderosos, e ignorado por gobiernos como los de Sudán e Irán, ha perdido mucha credibilidad. Sin embargo, cuando la ONU fracasa, también se erosiona la autoridad de sus Estados miembros más fuertes. Estados Unidos también saldrá ganando si descarta su enfoque selectivo respecto a la ONU y reconoce el valor del multilateralismo como medio fundamental de promover una mayor estabilidad y seguridad a través de los derechos humanos.

El Consejo de Derechos Humanos de la ONU parece manifestar algunos síntomas preocupantes de división en facciones que traen a la memoria los que afectaron al órgano que lo precedió. Pero aún es posible un cambio. Los Estados miembros pueden desempeñar una función constructiva –y algunos, como India y México, ya lo hacen– para transformar el Consejo en un órgano más dispuesto a abordar las crisis de derechos humanos y menos proclive al exclusivismo político y a la manipulación.

El nuevo secretario general de la ONU también ha de hacer valer su liderazgo como defensor de los derechos humanos. La ONU tiene una responsabilidad única que ninguna otra entidad puede usurpar.

ESPERANZA Y EJEMPLOS

La sostenibilidad de los derechos humanos significa nutrir la esperanza. De los



El Informe 2007 de Amnistía Internacional está disponible en formato libro (ISBN 978 - 84 - 96462 - 14 - 4), en formato digital (CD) y también es accesible web en: <http://thereport.amnesty.org/esl/Homepage>

numerosos ejemplos de 2006 podemos extraer enseñanzas para el futuro.

El final del conflicto de Nepal, que el país arrastraba desde hacía diez años, constituye un claro ejemplo de lo que puede lograrse mediante el esfuerzo colectivo.

La justicia internacional es primordial para mantener el respeto por los derechos humanos: en 2006, Nigeria entregó por fin al ex presidente liberiano Charles Taylor al Tribunal Especial para Sierra Leona, a fin de que fuese juzgado por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

La Corte Penal Internacional inició su primer proceso contra un «señor de la guerra» de la República Democrática del Congo por reclutar a niños y niñas soldados. El Ejército de Resistencia del Señor, grupo rebelde ugandés, es el siguiente en la lista de la Corte, al igual que los responsables de las atrocidades cometidas en Darfur.

Al insistir en que los grupos armados –y no sólo los agentes gubernamentales– deben rendir cuentas de sus actos, la Corte sienta un importante precedente en una época en que los grupos armados hacen demostraciones de fuerza que tienen consecuencias devastadoras para los derechos humanos.

CAMPAÑA MASIVA

Las organizaciones de la sociedad civil pusieron en marcha una campaña masiva que llevó a la Asamblea General de la ONU a aprobar en 2006 una resolución para empezar a elaborar un tratado internacio-

nal sobre el comercio de armas. La proliferación de armas es una amenaza grave para los derechos humanos, y la voluntad de los gobiernos de ponerla bajo control es un paso importante hacia la consecución de un mundo «liberado del temor».

Estos avances –y muchos otros– han tenido lugar gracias al valor y al compromiso de la sociedad civil. De hecho, el más significativo de los signos que permiten albergar esperanzas de transformación en el panorama de los derechos humanos es el propio movimiento de derechos humanos: millones de defensores y defensoras, activistas y personas corrientes, incluida la membresía de Amnistía Internacional, que están pidiendo un cambio.

Marchas, peticiones, virales, blogs, camisetas o brazaletes pueden parecer insignificantes en sí mismos, pero, al unir a las personas, liberan una energía que no debe subestimarse.

La justicia de género tiene todavía un largo camino que recorrer, pero la campaña de la activista iraní de derechos humanos y ganadora del Premio Nobel de la Paz Shirin Ebadi por la igualdad de las mujeres en Irán ha prendido una antorcha que no se apagará hasta que se haya ganado la batalla. Por su parte, la campaña a favor de la abolición de la pena de muerte cobra cada vez más fuerza gracias a la acción de la sociedad civil.

El poder de las personas transformará el rostro de los derechos humanos en el siglo XXI. Más que nunca, la esperanza está viva.

España

Circuitos cerrados de televisión contra la impunidad policial

EUR 41/002/2007

AMNISTÍA INTERNACIONAL (AI) expresó el pasado 19 de abril su satisfacción por la rápida decisión del gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña de instalar cámaras de circuito cerrado de televisión (CCTV) en una comisaría, con el objetivo de investigar las denuncias de malos tratos a dos detenidos por parte de cinco agentes de la ley (*Mossos d'Esquadra*) en la comisaría de Les Corts de Barcelona.

Las imágenes tomadas han aportado pruebas de que hubo malos tratos contra los detenidos.

La organización solicitó tanto al gobierno de Cataluña (en el noreste de España) como al gobierno de España que instalen cámaras CCTV en todas las comisarías, como primer paso para acabar con la impunidad de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado por torturas y malos tratos.

Además, AI cree que también deberían instalarse circuitos cerrados de televisión en los casos de reclusión en régimen de incomunicación.

RECOMENDACIONES

AI ha expresado su preocupación en numerosas ocasiones por los informes de malos tratos y torturas a manos de miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, y ha apoyado las recomendaciones formuladas por organismos internacionales, como el Comité contra la Tortura, el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y el relator especial de la ONU sobre la cuestión de la tortura, para que en todas

las sesiones de interrogatorio policial se instalen por norma cámaras y grabadoras, no sólo para proteger los derechos de la persona detenida, sino también para evitar falsas acusaciones contra los agentes encargados de hacer cumplir la ley.

En particular, debería utilizarse esta clase de equipos en los casos de personas en régimen de incomunicación hasta que esta forma de reclusión sea abolida.

En los últimos años, AI ha planteado sistemáticamente sus motivos de preocupación ante la ausencia de mecanismos y procedimientos internos eficaces, imparciales e independientes que garanticen la investigación imparcial, exhaustiva y sin demora de las denuncias de tortura u otros malos tratos a manos de agentes de la ley.

Imágenes tomadas con cámaras instaladas en la comisaría han aportado pruebas de que hubo malos tratos contra los detenidos.

COMITÉ DE ÉTICA POLICIAL

AI ha expresado además su satisfacción por el anuncio del gobierno autónomo de Cataluña de la creación de un Comité de Ética de la Policía, e invita a dicho gobierno a abrir un proceso de consulta amplio y minucioso con representantes de la sociedad civil respecto a la función, el ámbito de actuación y las competencias de este comité.

PALIZAS GRABADAS

Según la información revelada a los medios de comunicación por el gobierno autónomo de Cataluña, en marzo y abril de 2007, en dos episodios separados, dos personas fueron detenidas y sometidas a malos tratos en la comisaría de Les Corts de Barcelona.

El 31 de marzo de 2007, según informes, un detenido fue sometido de forma reiterada a golpes, patadas e insultos por cuatro agentes de la ley, dos de los cuales eran agentes en prácticas.

En el segundo caso, registrado el 5 de abril de 2007, una detenida recibió dos fuertes golpes de un agente de la ley cuando estaba esposada.

Los cinco agentes encargados de hacer cumplir la ley han sido relevados de todas sus obligaciones y suspendidos sin sueldo. La investigación se realiza como consecuencia de las imágenes grabadas con cámaras de circuito cerrado de televisión, que fueron instaladas en el interior de la comisaría después de varias denuncias de malos tratos presentadas por anteriores detenidos.

LLAMADA INTERNACIONAL

Una carta tuya a las autoridades, unida a las de miles de personas, puede ser la llave que libere a un preso de conciencia, esclarezca la situación de un «desaparecido», evite una condena a muerte o una ejecución extrajudicial o ponga fin a la tortura. Testimonios de las víctimas certifican que muchas veces las cartas fueron su única esperanza. Cada misiva es imprescindible. <http://www.amnistiainternacional.org/llamada/index.html>

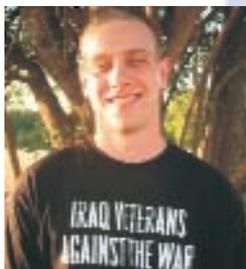
ENCARCELADO POR NEGARSE A PARTICIPAR EN LA GUERRA DE IRAK ESTADOS UNIDOS

EN su solicitud de la condición de objetor de conciencia, Mark Wilkerson escribió: «¿[...] qué dice de nuestra nación el hecho de que mate- mos iraquíes inocentes a san- gre fría y torturemos a prisioneros?»

El pasado febrero, un conse- jo de guerra condenó a Mark Wilkerson a siete meses de cárcel por negarse a participar en un segundo servicio en Irak. También fue expulsado del ejército por mala conducta al ausentarse sin permiso oficial. Amnistía Internacional lo considera preso de conciencia, detenido exclusivamente por su objeción de conciencia a participar en la guerra de Irak.

Mark Wilkerson estuvo en Irak de marzo de 2003 a marzo de 2004; en una oca- sión se negó a abrir fuego contra un hom- bre que le disparaba porque, según dice,

había tanta gente a su alrededor que no quería matar inocentes.



Mark Wilkerson
© Particular

A su regreso a Estados Unidos en marzo de 2004, solicitó inme- diatamente la condición de obje- tor. Mientras se procesaba su solicitud, supo que su unidad regresaría a Irak en enero de 2005. En noviembre de 2004 se denegó su solicitud de objeción de conciencia con el argumen- to de que no había presentado pruebas claras y convincentes de que se oponía a todas las guer- rras. La normativa del ejército

estadounidense establece que los solicitantes de la condición de objetor deben opo- nerse a la guerra en todas sus formas.

Le dijeron que su caso no se reconside- raría hasta que hubiera regresado de su segundo servicio en Irak, más de un año después. En ese momento decidió ausen- tarse sin permiso. Finalmente se entregó a las autoridades militares en agosto de 2006.

Escriban cartas pidiendo la excarcela- ción inmediata e incondicional de Mark Wilkerson, explicando que Amnistía Inter- nacional lo considera preso de conciencia, detenido exclusivamente por su objeción de conciencia a participar en la guerra, y resaltando que dio los pasos razonables para ser dado de baja del ejército median- te la solicitud de la condición de objetor de conciencia.

Envíen sus llamamientos al secretario del ejército en funciones:

**The Honorable Peter Geren
Acting Secretary of the Army
102 Army Pentagon
Room 3E588
Washington DC 20310-0102
EE.UU.
Fax: +1 703 697 0720
Tratamiento: Dear Secretary /
Señor Secretario**

MUJER OBLIGADA A DIVORCIARSE DE SU ESPOSO ARABIA SAUDÍ

En agosto de 2005, un tribunal del norte de Arabia Saudí ordenó el divorcio de Fatima A., de 34 años y madre de dos hijos, de su esposo, Mansur, por considerar que él pertenecía a una tribu de categoría inferior a la de ella, y porque no reveló este hecho cuando se casaron. La decisión del tribunal se funda- menta en una norma consuetudinaria conocida como *Takafu' o Kufu'*. El matri-

monio, que está felizmente casado y tiene dos hijos, se opone a la sentencia de divorcio del tribunal.

Desde que se dictó la sentencia, Fatima ha permanecido en la prisión de Al Dam- mam junto con su hijo, de un año, por temor a que la obliguen a volver a casa de su hermanastro. Como divorciada, Fatima cometería adulterio si intentase ponerse en contacto con su esposo, un delito pena-

do, como mínimo, con la flagelación, y además correría el riesgo de sufrir violen- cia doméstica.

Durante su estancia en la prisión de Al Dammam, Fatima ha podido recibir bre- ves visitas de su esposo y su hija, que vive con él. En enero de 2007, un tribunal de apelación confirmó la sentencia de divorcio. Según informes, tras el fallo del tri- bunal de apelación, la policía ha intenta-

do llevar a Fatima a casa de su hermanastro, pero ella se ha negado a ir con él, prefiriendo acogerse a la seguridad de la prisión. El personal de la prisión ha permitido que Fatima continúe allí, pero aún corre el riesgo de ser entregada a su hermanastro.

Aunque en Arabia Saudí las mujeres defienden cada vez más sus derechos, aún

sufren una fuerte discriminación, lo que favorece y perpetúa la violencia doméstica.

Escriban cartas pidiendo a las autoridades saudíes que no ejecuten la sentencia discriminatoria de divorcio dictada contra Fatima A. y que no la obliguen a regresar a casa de su hermanastro en contra de su voluntad.

Envíen sus llamamientos al ministro del Interior:

**His Royal Highness Prince Naif
bin 'Abdul 'Aziz Al-Saud
Minister of the Interior
Ministry of the Interior
PO Box 2933
Airport Road
Riyadh 11134
Arabia Saudi
Fax: +966 1 403 1185
Tratamiento: Your Royal Highness/
Señor Ministro**

REPRESIÓN SISTEMÁTICA DE SINDICALISTAS ZIMBABUE

EL 13 de marzo, Gilbert Marembo y Michael Kandukuti, representantes del Congreso Sindical de Zimbabwe (ZCTU, por sus siglas en inglés), fueron agredidos por agentes de la Policía de la República de Zimbabwe durante un registro de las oficinas del ZCTU.

La policía tenía una orden de registro que les permitía confiscar todo el «material subversivo» que encontrase en ellas. La agresión fue presenciada por abogados de la organización Abogados por los Derechos Humanos de Zimbabwe, quienes a su llegada se encontraron a los agentes de policía registrando las oficinas, después de detener a empleados del ZCTU y a otras personas que estaban allí en ese momento.

Los miembros del ZCTU sufren hostigamiento sistemático a manos de las autoridades desde hace años. Han sido aprehendidos y detenidos arbitrariamente y a algunos de ellos se los ha torturado y sometido a otros malos tratos bajo custodia.

Los dirigentes del ZCTU Lovemore Matombo Wellington Chibebe y Lucia Matibenga estaban entre los 15 miembros del Congreso que fueron detenidos en septiembre de 2006 mientras se manifestaban pacíficamente contra el deterioro de las condiciones sociales y económicas de Zimbabwe. Fueron trasladados a la comisaría de policía de Matapi y una vez ahí los torturaron sistemáticamente.



Lovemore Matombo
© Particular

Las palizas fueron de tal magnitud que Lucia Matibenga sufrió perforación de tímpano a consecuencia de ellas. Sólo recibieron atención médica tras la presión ejercida por sus abogados.

Los médicos confirmaron que las lesiones sufridas por este grupo eran el resultado de golpes propinados con objetos contundentes lo suficientemente pesados como para fracturar manos y brazos. Ocho de los activistas al parecer fueron torturados con el método llamado *falanga* (golpear las plantas de los pies), que deja a la víctima con problemas para caminar normalmente el resto de su vida.

Escriban cartas pidiendo a las autoridades que permitan a los miembros del ZCTU ejercer su derecho a la liber-

tad de expresión, asociación y reunión. Pidan que se ponga fin a la intimidación y detención arbitraria de sindicalistas.

Envíen sus llamamientos al director general de la policía de Zimbabwe:

**Police Commissioner Augustine
Chihuri
Zimbabwe Republic Police
Police Headquarters
PO Box 8807
Causeway, Harare
Zimbabwe
Fax +263 4 253 212
Tratamiento: Dear Police
Commissioner / Señor Director
General**

Perú

Sin acceso a la salud materno-infantil

AMR 46/007/2007

LA mortalidad infantil y materna en Perú sigue siendo elevada, en especial en las zonas rurales y pobres. Si hubiese una voluntad política clara, financiación adecuada y servicios apropiados, estas muertes se podrían evitar.

Perú posee uno de los niveles de inversión en salud más bajos de América Latina. A pesar del constante crecimiento de la economía del país en los últimos años, el gasto en salud por persona ha disminuido. Esta falta de inversión se hace sen-

tir de forma especialmente aguda en las zonas pobres, predominantemente rurales. Según un estudio llevado a cabo por organizaciones de derechos humanos en 2005, el gobierno peruano destina más del doble por persona a servicios de salud en las regiones más prósperas que en los departamentos más pobres.

Las desigualdades en el acceso a la atención de la salud quedan reflejadas en el contraste entre los índices de mortalidad materno-infantil de las zonas urbanas, más ricas, y los de las comunidades rurales

pobres e indígenas. Según estadísticas oficiales, en Huancavelica, uno de los departamentos más pobres de Perú, 71 bebés de cada 1.000 murieron al nacer en el año 2000; en la capital, Lima, la proporción fue de 17 bebés de cada 1.000. Aunque en los últimos años se ha reducido la mortalidad infantil y materna, esta mejoría se ha visto limitada en gran medida a los grupos con mayores ingresos.

El Seguro Integral de Salud, introducido en 2002, tendría que proporcionar servicios de salud materno-infantil gratuitos



Residentes de Huitoto Murauy, Iquitos, y usuarias del Seguro Integral de Salud, julio 2005. © AI

a quienes no pueden pagarlos. En las zonas con un alto índice de pobreza, toda la comunidad tiene derecho a recibir atención médica gratuita. Sin embargo, a pesar de la existencia de este seguro, en la práctica muchas mujeres, en especial en las zonas rurales pobres, siguen sin tener acceso a una asistencia médica adecuada.

OBSTÁCULOS

La discriminación es uno de los principales factores que impide el acceso de las mujeres de las comunidades pobres y marginadas a los servicios de salud. En muchos casos, a la discriminación basada en la situación económica de una persona se suma la discriminación basada en su identidad cultural o étnica.

Muchas de las mujeres a las que entrevistó Amnistía Internacional explicaron que en los centros de salud se las había tratado con desdén, rozando incluso el maltrato, porque eran pobres o pertenecían a comunidades indígenas.

La mayor parte de los centros de salud que visitó Amnistía Internacional carecían de información sobre los derechos a la atención de la salud, y ni los usuarios ni el personal estaban al tanto de los derechos de acceso de las mujeres. Como consecuencia de ello, las mujeres y los niños y niñas pobres no pueden acceder a unos servicios que deberían estar a su disposición.

Las personas que quieren inscribirse para recibir tratamiento médico gratuito mediante el Seguro Integral de Salud tienen que rellenar un complejo y minucioso cuestionario, y en las áreas urbanas a menudo se producen prolongados retrasos mientras los asistentes sociales verifican la información suministrada.

CONDICIONES LABORALES

Las condiciones laborales de muchos profesionales de la salud en las zonas rurales son deficientes. Sus salarios son bajos y carecen de estabilidad laboral. En muchos casos, trabajan lejos de su domicilio y de sus familias y tienen que soportar una carga excesiva de trabajo en unas instalaciones saturadas y faltas de personal, lo que genera desmotivación y una rápida rotación del personal. Esto a su vez acentúa el problema de lo inadecuado de su formación y su falta de comprensión de las lenguas y costumbres de las comunidades rurales.

Algunos centros de salud imponen multas a las familias si los niños nacen

en el hogar o si las madres no se someten a controles prenatales. Estas multas son ilegales e imponen graves privaciones a familias ya pobres de por sí, además de disuadir a las mujeres de acudir a los centros de salud para recibir tratamiento.

centes, información clara sobre los derechos de acceso, mediante el Seguro Integral de Salud, a los servicios de salud gratuitos, y que ésta se distribuya a todos los centros de salud que atienden a familias de bajos ingresos;

Cada ocho horas muere una mujer en Perú como consecuencia del embarazo o de complicaciones durante el parto. El 45 por ciento de las muertes que se producen en el país son de menores de cinco años.

Hacia una reforma sanitaria por el derecho a la salud,

II Conferencia Nacional de Salud, 2004

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

En algunos centros de salud el personal se niega a expedir el Certificado de Nacido Vivo a los bebés que nacieron en el hogar o cuyos padres no han podido abonar una multa. Sin este documento el niño no puede recibir la partida de nacimiento, fundamental para obtener los documentos de identidad. Las personas que carecen de estos documentos de identidad se ven privadas de una serie de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, entre los que se incluye el derecho a afiliarse al Seguro Integral de Salud.

Los servicios de salud que prestan muchos centros son inadecuados y no tienen en cuenta las creencias y prácticas culturales de las comunidades rurales. En algunos casos, los profesionales de la salud no hablan las lenguas de las comunidades a las que atienden, por lo que les es imposible explicar el tratamiento que se les prescribe u obtener un consentimiento informado, lo que a su vez causa ansiedad y desasosiego a las mujeres.

RECOMENDACIONES

El gobierno peruano debe, con carácter de urgencia:

– garantizar que haya disponible, en las lenguas y los formatos perti-

– revisar y simplificar los procedimientos de identificación e inscripción de las personas que tienen derecho a los servicios de salud gratuitos a fin de evitar retrasos innecesarios durante el proceso de afiliación;

– garantizar que los centros y profesionales de la salud no imponen multas ilegales a las mujeres que dan a luz en el hogar;

– garantizar que los centros de salud expiden, sin cargo alguno, el Certificado de Nacido Vivo a todos los bebés, independientemente de si nacieron en un establecimiento de salud o en el hogar y de si la madre se ha sometido a reconocimientos médicos prenatales y postnatales;

– garantizar que los profesionales de la salud de todos los niveles reciben formación que les permita atender las necesidades de salud de las mujeres y los niños y niñas de las comunidades pobres y marginadas; y

– fomentar la participación de las comunidades en la toma de decisiones sobre el tipo de servicios de salud que necesitan y desean, y garantizar que los servicios que se prestan son adecuados a sus prácticas culturales.

Israel y los Territorios Ocupados: Una ley niega el derecho a la vida familiar

MDE 15/022/2007 y MDE 15/018/2007
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE150222007>

LA Ley sobre Ciudadanía y Entrada en Israel (Orden Temporal), que el Parlamento israelí prorrogó hasta el 31 de julio de 2008 con disposiciones ampliadas, es totalmente discriminatoria.

Discrimina explícitamente a los palestinos de la Franja de Gaza y la Cisjordania ocupadas, pues les impide vivir con sus cónyuges en Israel. Asimismo, discrimina implícitamente a los ciudadanos palestinos de Israel (árabes israelíes), que constituyen el 20 por ciento de la población del país, y a los habitantes palestinos de Jerusalén, que son los que con mayor frecuencia se casan con palestinos de los Territorios Ocupados.

La ley impone prohibiciones indiscriminadas, que no pueden justificarse alegando verdaderas razones de seguridad.

No permite la unificación familiar con sus cónyuges israelíes a los varones de entre 18 y 35 años y las mujeres de entre 18 y 25 que residan en los Territorios Ocupados. Por encima de esta edad, la ley reformada hace extensiva la negación de la unificación familiar a otros familiares consanguíneos y políticos de toda persona sospechosa de actividades hostiles a Israel (las cuales se definen de manera muy general e incluyen delitos como arrojar piedras, manifestarse y dedicarse a otras actividades políticas).

Las reformas prohíben también la unificación familiar cuando el cónyuge es de Siria, Líbano, Irak o Irán, considerados «Estados enemigos». Esto significa que la unificación familiar está también prohibida si el cónyuge tiene doble nacionali-



Un soldado observa un carromato en el acceso de Ras Atja, en la valla de separación israelí en Cisjordania. Inmediaciones de Qalqilia, diciembre de 2006. © MaanImages/Magnus Johansson

dad iraquí y estadounidense o estadounidense y libanesa, por ejemplo.

«CASOS EXCEPCIONALES»

Se ha tenido, supuestamente, un gesto con quienes critican la ley estableciendo un «comité de casos excepcionales» para examinar casos concretos atendiendo a razones «humanitarias». Está formado por cinco personas, entre las que figuran representantes del Ministerio de Defensa, el Servicio General de Seguridad (*shin bet*) y el Registro de Población.

La prórroga de la ley por decisión del Parlamento israelí se produjo el pasado 21 de marzo, menos de dos semanas después de que el Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación Racial pidiera su revocación.

Israel se convirtió en Estado Parte en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial el 3 de enero de 1979, con lo que contrajo la obligación de respetarla y aplicar sus disposiciones. La Convención prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, linaje y origen nacional o étnico. El 9 de marzo de 2007, el Comité dijo lo siguiente en relación con la ley:

Tales medidas tienen un efecto desproporcionado en los ciudadanos árabes israelíes que desean reunirse con sus familias en Israel. Aunque toma nota del objetivo legítimo del Estado

vado sistemáticamente y se hayan hecho extensivas a los ciudadanos de «Estados enemigos». Tal restricción contra un determinado grupo nacional o étnico en general es incompatible

Enaya Samara es ciudadana estadounidense de origen palestino y tiene 56 años. Durante 31 años vivió en Ramala con su marido, Adel Samara, residente en los Territorios Palestinos Ocupados, y sus dos hijos. A lo largo de tres decenios se vio obligada a salir del país cada tres meses para renovar su visado de turista. Los reiterados intentos de la familia de lograr la unificación familiar y establecer el derecho de Enaya Samara a residir en los Territorios Palestinos Ocupados fueron infructuosos. El 26 de mayo de 2006, después de más de 120 viajes, se le prohibió la entrada a los Territorios Palestinos Ocupados cuando intentaba regresar a su casa. No volvió a ver a su familia hasta el 23 de febrero de 2007, después de que el Ministerio del Interior israelí le concediese un visado de tres meses. No sabe si se lo renovarán.

Parte de garantizar la seguridad de sus ciudadanos, el Comité considera motivo de preocupación que estas medidas «temporales» se hayan reno-

con la Convención, en particular con la obligación del Estado Parte de garantizar a toda persona la igualdad ante la ley.

Un caso

A decenas de miles de extranjeros casados con residentes de los territorios palestinos que Israel ocupa desde 1967 se les prohíbe vivir con sus esposos o esposas por orden de las autoridades israelíes.

Un caso es el de Yahya Bassa, comerciante de 40 años y residente en los Territorios Palestinos Ocupados; está casado con Nibin, ciudadana jordana de origen palestino, desde hace seis años. Tienen dos hijas: Nur, de 4 años, y Talin, de 18 meses. Ambas viven con su madre en Jordania.

Yahya Bassa iba y venía de Aizariyah, población próxima a Jerusalén donde tiene su empresa, a Ammán, la capital jordana, para estar con su esposa e hijas y trabajar. Según él, los problemas empezaron hace cuatro años, cuando se negó a aceptar la petición del *Shin Bet*, el Servicio de Seguridad de Israel, de convertirse en informador. Durante los dos años siguientes no le permitieron salir de

los Territorios Palestinos Ocupados para ir a Jordania. Recurrió ante el Tribunal Superior israelí y se le concedió permiso para realizar dos visitas. Posteriormente, personal de seguridad israelí le ofreció dejarle salir de los Territorios Palestinos Ocupados si permanecía fuera durante cuatro años, pero él se negó.

Las fuerzas de seguridad israelíes comenzaron entonces a hostigar a Yahya Bassa. En 2005 lo acusaron de asesinar a un «colaborador», pero posteriormente se borró el expediente que habían abierto contra él. En 2006 lo aprehendieron y estuvo en detención administrativa sin cargos ni juicio durante seis meses. Al quedar en libertad solicitó visitar a su esposa en Jordania pero, una vez más, las autoridades israelíes le denegaron el permiso para salir y volver a entrar a menos que permaneciese cuatro años fuera del país. Entretanto, las autoridades israelíes siguen sin permitir la entrada a su

esposa a los Territorios Palestinos Ocupados y ambos se ven privados de una vida familiar normal.

Yahya Bassa emprendió una acción ante el Tribunal Superior de Justicia israelí con la intención de obtener autorización para que su esposa pudiese entrar en los Territorios Palestinos Ocupados o para que él pudiese ir a visitarla a Jordania. La causa aún no ha sido vista. Sin embargo, en respuesta a la acción, el fiscal general de Israel le permitió reunirse con su esposa e hijas en el puente de Allenby que cruza el río Jordán, la frontera entre Israel y Jordania, pero sólo durante tres horas. Su hija mayor, Nur, que tiene carné de identidad palestino, fue autorizada después a reunirse con su padre temporalmente en Cisjordania, pero ni a Talin, la hija más pequeña, que no tiene carné de identidad, ni a su madre les permiten todavía entrar en los Territorios Palestinos Ocupados.

Afganistán

Ataques sistemáticos de los talibanes contra la población civil

ASA 11/002/2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLASA110022007>

A medida que se intensifica la ofensiva de los talibanes, la población civil sufre cada vez más ataques suicidas, secuestros y decapitaciones. Los ataques de los talibanes contra la población civil son sistemáticos y generalizados y se utilizan para atemorizar y ejercer el control sobre la población local, según un informe que publicó Amnistía Internacional el pasado 19 de abril.¹

«La población civil afgana se está llevando la peor parte en este conflicto, atrapada en los combates entre los talibanes, las fuerzas del gobierno afgano, las fuerzas estadounidenses y las fuerzas de otros países de la OTAN», ha dicho Claudio Cordone, director general de Programas Regionales y de Investigación de Amnistía Internacional.

«Pero son los talibanes los que tienen una política deliberada de agresión a civiles conforme a la cual matan a profesores, secuestran a cooperantes y queman escuelas.»

REGLAMENTO MILITAR

El reglamento militar de los talibanes (*Laheya*) aprueba explícitamente la agresión y el homicidio de civiles. Su regla 25 afirma que un maestro que continúa enseñando después de recibir las advertencias de los talibanes debe ser golpeado y, si sigue enseñando «contra los principios

del islam», debe morir. Igualmente, una *fatwa* o edicto religioso talibán ordena que toda persona que apoye la intervención liderada por Estados Unidos debe morir.

En los últimos dos años, los insurgentes talibanes han matado deliberadamente a decenas de civiles –activistas en favor de los derechos de las mujeres, clérigos, funcionarios, profesionales de la salud y profesores–, aparentemente por considerarlos «espías». Entre 2005 y 2006 fueron incendiadas en todo el país al menos 183 escuelas.

El reglamento de los talibanes prohíbe apoderarse del dinero o las propiedades de los civiles, pero aprueba matar a profesores.

Además de atacar deliberadamente a la población civil, los talibanes han matado o herido a cientos de personas en ataques indiscriminados. Según cifras de la OTAN, al menos 756 civiles murieron en 2006 en ataques con dispositivos explosivos improvisados, como bombas colocadas al borde de la carretera, y en ataques suicidas.

ATAQUES DELIBERADOS

«Con sus ataques indiscriminados, como los atentados suicidas en lugares públicos, y sus ataques deliberados contra trabajadores civiles, los talibanes están cometiendo crímenes de guerra –ha manifestado Claudio Cordone–. El hecho de que estos

ataques sean generalizados y llevados a cabo como parte de la política de los talibanes los convierte también en crímenes contra la humanidad.»

La postura de los talibanes contra la población civil dista mucho de cumplir sus obligaciones en virtud del derecho internacional. Un portavoz talibán entrevistado por Amnistía Internacional afirmó que atacar a civiles «desarmados» que no fueran considerados una amenaza estaba «prohibido». Pero luego continuó diciendo: «No hay diferencia entre las per-

sonas armadas que luchan contra nosotros y los civiles que cooperan con los extranjeros». El reglamento de los talibanes prohíbe apoderarse del dinero o las propiedades de los civiles, pero aprueba matar a profesores.

«Todas las partes implicadas en el actual conflicto de Afganistán deben asegurarse de que la población civil está protegida y de que todos los prisioneros son tratados con humanidad, como exige el derecho internacional. Un primer paso para los talibanes sería dejar de atacar deliberadamente a la población civil y poner fin a todos los ataques indiscriminados», ha dicho Claudio Cordone.

¹ *Afganistán. Los que no son amigos, son enemigos: los abusos de los talibanes contra la población civil*, disponible en: <http://web.amnesty.org/library/index/engasa110012007>.

Estados Unidos

Violación impune de mujeres indígenas

AMR 51/071/2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR510712007>



Barrow, Alaska. Las grandes extensiones de Alaska, unidas al bajo número de agentes de policía en los puestos de avanzada rurales y las rigurosas condiciones meteorológicas, constituyen una barrera importante para que los agentes de la ley respondan de forma oportuna a las denuncias de agresión sexual.

© Adam Nadel

LAS mujeres indígenas de Alaska y del resto de Estados Unidos sufren índices desproporcionadamente elevados de violación y violencia sexual, pero el gobierno federal ha creado importantes barreras que dificultan el acceso a la justicia.

Lo denuncia Amnistía Internacional en un informe publicado el pasado 24 de abril. Las cifras del Departamento de Justicia indican que las mujeres indígenas

tienen 2,5 veces más probabilidades de ser violadas o sufrir agresiones sexuales que las mujeres de Estados Unidos en general; más de una de cada tres mujeres indígenas serán violadas en el transcurso de su vida.

El gobierno de Estados Unidos ha creado un complejo laberinto de jurisdicciones tribales, estatales y federales que permite la impunidad y, en algunos casos, crea vacíos jurisdiccionales que fomentan las agresiones.

Es necesario establecer el lugar donde se cometió el delito y la identidad del responsable para determinar qué autoridades tienen jurisdicción, y en este proceso se pierde un tiempo decisivo. Estas deficiencias propician investigaciones inadecuadas o falta de respuesta.

Otro problema es la falta de profesionales de medicina legal en el Servicio Indígena de Salud, debidamente capacitados para casos de agresión sexual.

El resultado es que en muchos casos las mujeres indígenas:

- no reciben una respuesta oportuna de la policía, en el supuesto de que reciban respuesta;
- pueden no ser sometidas a exámenes médicos forenses; y
- pueden ver que sus casos no llegan a ser objeto de procesamiento.

FALLOS EN EL SISTEMA DE JUSTICIA

«Los elevados índices de violencia sexual que experimentan las mujeres indígenas en Estados Unidos se agravan debido a fallos en todos los niveles del sistema de justicia», ha declarado Kate Gilmore, secretaria general adjunta ejecutiva de Amnistía Internacional.

«Las mujeres indígenas sufren un trato brutal en una proporción alarmante, y es lamentable que el gobierno de Estados Unidos, supuesto defensor de los dere-

chos de la mujer, esté contribuyendo al problema», ha afirmado Larry Cox, director ejecutivo de Amnistía Internacional Estados Unidos.

Más de una de cada tres mujeres indígenas serán violadas en el transcurso de su vida... Datos recogidos por el Departamento de Justicia indican que al menos el 86 por ciento de los responsables son hombres no indígenas.

chos de la mujer, esté contribuyendo al problema», ha afirmado Larry Cox, director ejecutivo de Amnistía Internacional Estados Unidos.

«Es vergonzoso que tales abusos todavía existan en nuestros días. Si no se toman medidas inmediatas, una situación que ya es terrible e indignante para las mujeres podría incluso quedar fuera de control. Ha llegado la hora de poner fin a estos abusos contra los derechos humanos que se vienen cometiendo sin trabas desde la fundación de este país», añadió Cox.

Las cifras oficiales, por muy inquietantes que sean, subestiman gravemente el problema porque muchas mujeres tienen demasiado miedo para denunciar sus casos. Según una trabajadora de apoyo de Oklahoma, de los 77 casos de agresión sexual o violencia doméstica en los que estaba trabajando y que afectaban a mujeres indígenas, sólo tres víc-

JUSTICIA TRIBAL

timas habían denunciado sus casos a la policía. El gobierno de Estados Unidos ha menoscabado la autoridad de los sistemas de justicia tribal para responder a los delitos de violencia sexual, al no facilitarles fondos en cantidad suficiente y de forma sistemática. La legislación federal limita a un año de privación de libertad la pena que los tribunales tribales pueden imponer por cada delito, y prohíbe a los tribunales tribales juzgar a los sospechosos no indígenas, a pesar de que los datos recogidos por el Departamento de Justicia indican que al menos el 86 por ciento de los responsables son hombres no indígenas.

Además, las investigaciones de Amnistía Internacional indican que en los ámbitos estatal y federal no se da curso a casos de violencia sexual contra mujeres indígenas cuando los presuntos autores son no indígenas. Un ex fiscal federal manifestó a Amnistía Internacional: «Es difícil

tramitar las causas en que hay una víctima indígena y un presunto autor no indígena». Una vez desestimado un caso en el ámbito estatal o federal, las supervivientes de violación no disponen de otros recursos en virtud de la legislación penal.

MEDIDAS NECESARIAS

Además de la mejora de los niveles de capacitación, Amnistía Internacional ha instado a las autoridades federales, estatales y locales a adoptar otras medidas concretas para reducir la violencia sexual y aumentar los servicios para las mujeres indígenas que son violadas:

- El Congreso de Estados Unidos debe financiar y aplicar plenamente la Ley sobre la Violencia contra las Mujeres, y en particular el Título Tribal (Título IX), primer intento de combatir la violencia contra las

mujeres indígenas de Alaska y del resto de Estados Unidos en el marco de la ley. Esto incluye un estudio nacional de base sobre la violencia sexual contra las mujeres indígenas, un estudio sobre la incidencia de lesiones derivadas de actos de violencia sexual contra mujeres indígenas y un Registro Tribal en el que consten los responsables de delitos sexuales y las órdenes de protección.

- El Congreso de Estados Unidos debe aumentar la financiación asignada al Servicio Indígena de Salud y las instalaciones contratadas por éste. Tales sumas de dinero deben utilizarse para incrementar el número de profesionales de medicina legal para casos de agresión sexual, con el fin de que las supervivientes puedan someterse a exámenes médicos forenses oportunos, sin costes, después de sufrir una agresión sexual. Además, el Servicio Indígena de Salud debe garantizar la existencia de protocolos adecuados para el tratamiento de las supervivientes de violencia sexual.

– El Congreso de Estados Unidos debe reconocer la jurisdicción de las autoridades tribales sobre todas las personas que cometan delitos en tierras tribales. El gobierno federal debe facilitar los fondos necesarios para las fuerzas de policía de los poblados indígenas de Alaska y de los territorios indígenas del resto de Estados Unidos, prestando especial atención a la mejora de la cobertura en las zonas rurales y a la financiación y los recursos que permitan a las autoridades tribales desarrollar y mantener tribunales tribales.

- El gobierno federal y los gobiernos de los estados deben consultar a las naciones tribales, y a las mujeres indígenas en especial, y cooperar con ellas para establecer planes de acción efectivos encaminados a poner fin a la violencia sexual contra las mujeres indígenas.

Amnistía Internacional seguirá haciendo campaña en Estados Unidos, en asociación con las mujeres indígenas de Alaska y del resto del país, para hacer frente a los graves abusos contra los derechos humanos.

El informe *Laberinto de injusticia: Falta de protección de las mujeres indígenas frente a la violencia sexual en Estados Unidos* puede consultarse en <http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR510352007>.

El legado de la conquista y la colonización

Documento de referencia: AMR 51/035/2007

LOS estudiosos actuales de las culturas indígenas tradicionales de Alaska y del resto de Estados Unidos han llegado a la conclusión de que las mujeres solían ocupar puestos respetables en la sociedad antes de la colonización. Los datos disponibles indican que los actos de violencia contra las mujeres eran infrecuentes y que, cuando ocurrían, se solían castigar con severidad.

La colonización y sus consecuencias cambiaron profundamente el papel de los géneros entre los pueblos indígenas. Los colonos y los funcionarios, por ejemplo, insistían en tratar sólo con hombres, mientras que los misioneros cristianos presionaron a los pueblos indígenas para que adoptaran los papeles que sus iglesias consideraban propios de cada género.

Los colonos emplearon la violencia de género en muchos episodios tristemente famosos, como en el Sendero de Lágrimas² y en la Larga Marcha³. Estas agresiones no fueron actos casuales ni aislados, sino que formaron parte integrante de la conquista y de la colonización. Muchos estudiosos califican éstos y otros hechos históricos de genocidio.

A lo largo de la historia, el gobierno federal de Estados Unidos ha hecho una serie de intentos para obligar a los pueblos indígenas de Alaska y del resto de Estados Unidos a integrarse en la sociedad no indígena.

A finales del siglo XIX y principios del XX, varias políticas concebidas para promover la asimilación contribuyeron a la desintegración de las sociedades tribales y mermaron la solidaridad comunal y las redes sociales tradicionales.

MENORES SEPARADOS

Una de estas políticas, iniciada en 1869, consistía en separar a los menores de sus familias con tan sólo cinco años y obligarlos a ingresar en inter-

eran objeto de actos de violencia física y sexual. Según los informes, en estos internados murieron centenares de menores como consecuencia de una alimentación o una asistencia médica inadecuadas, si bien no existen estadísticas definitivas.

Cuando la nación miró al oeste en busca de más tierras, este organismo participó en la limpieza étnica [...] es preciso reconocer que la propagación deliberada de enfermedades [...] y el cobarde homicidio de mujeres y menores contribuyeron a la tragedia en un grado tan descomunal que no se puede despachar diciendo simplemente que fue la consecuencia inevitable del choque de dos estilos de vida que competían entre sí [...].

[...] Después de la devastación de las economías tribales y la creación deliberada de una dependencia tribal de los servicios facilitados por este organismo, este organismo se dedicó a destruir todos los elementos indígenas [...] e hizo que los indígenas se avergonzaran de sí mismos. Y lo peor de todo fue que la Oficina de Asuntos Indígenas cometió estos actos contra los niños y niñas confiados al cuidado de sus internados, tratándolos brutalmente desde un punto de vista emocional, psicológico, físico y espiritual [...] el legado de estas atrocidades aún nos persigue.

Kevin Gover, entonces subsecretario de Asuntos Indígenas, Departamento del Interior de Estados Unidos, en la ceremonia conmemorativa del 175 centenario de la creación de la Oficina de Asuntos Indígenas, 8 de septiembre de 2000¹

Los menores separados. La Oficina de Asuntos Indígenas controlaba 25 internados y las iglesias regentaban otros 460 con fondos federales.

La lectura de los informes sobre las condiciones en estos internados resulta espeluznante: los tratos crueles e inhumanos eran la norma y muchos menores

Los estereotipos negativos y deshumanizantes de los indígenas en general, y de las mujeres en particular, no se circunscriben al pasado lejano. Por ejemplo, un fallo emitido en 1968 por una corte federal de apelación confirmó la validez de una ley según la cual un indígena que cometiera una violación



Señal de tráfico en cherokee y en inglés, Oklahoma.

En Oklahoma viven unos 395.000 indígenas estadounidenses, la segunda cifra más alta en un estado de la Unión. Sin embargo, pocos pueblos indígenas vivían allí antes de que el gobierno de Estados Unidos los desalojara y los trasladara por la fuerza desde sus tierras de origen. El proceso de reasentamiento, que se cobró miles de vidas, comenzó en la década de 1830, y para 1885 más de 30 tribus indígenas culturalmente diversas habían sido reasentadas por la fuerza en la actual Oklahoma. La historia del estado ha dado lugar a un complejo mapa jurisdiccional. © Adam Nadel

en territorio indígena era condenado a una pena menor si la víctima era una mujer indígena. Se ha indicado la posibilidad de que, al aprobar esta ley, el Congreso considerara a las mujeres indígenas inmorales y menos dignas de protección.

PROGRAMAS DE ESTERILIZACIÓN

El gobierno federal ha sometido a las mujeres indígenas a programas de esterilización que violaban sus derechos humanos y el derecho internacional. Entre 1972 y 1976, por ejemplo, miles de muje-

res indígenas fueron esterilizadas sin que hubiera una necesidad médica, y sin su consentimiento libre e informado. Según los informes, a algunas se las coaccionó para que consintieran en ser esterilizadas, diciéndoles que les quitarían a sus hijos si se negaban.

Hasta la fecha, Estados Unidos no ha hecho demasiado para reconocer estos abusos ni para garantizar a las víctimas reparaciones adecuadas.

En la actualidad, los efectos de estos abusos contra los pueblos indígenas repercuten todavía en la sociedad y en la cultura popular estadounidenses. En 1989, por ejemplo, una empresa privada comercializó un videojuego, denominado «La venganza de Custer», en el que el objetivo de los jugadores era conseguir que el personaje del general Custer tuviera relaciones sexuales con una indígena atada a un poste.

La Universidad de Dakota del Norte se ha negado a cambiar su mascota, «el guerrero sioux», pese a la fuerte oposición de las tribus sioux y al hecho de que ha generado actitudes de índole racista y sexual. Por ejemplo, estudiantes de la universidad llevaban camisetas en las que aparecía la caricatura de un indio sioux teniendo relaciones sexuales con un bisonte.

Persiste el legado de los abusos históricos. El hecho de que las mujeres indígenas de Alaska y del resto de Estados Unidos hayan sido deshumanizadas a lo largo de la historia de Estados Unidos inspira algunas actitudes actuales. Contribuye a aumentar el elevado índice de actos de violencia sexual perpetrados contra ellas y el alto grado de impunidad de que disfrutaban sus agresores.

1 Disponible en http://www.tribal-institute.org/lists/kevin_gover.htm (consultado el 31 de mayo de 2006).

2 El Sendero de Lágrimas fue el nombre que se dio al traslado y desplazamiento forzado de varias naciones tribales desde la costa oriental y meridional hasta Oklahoma entre 1838 y 1839. Durante el desplazamiento murieron miles de indígenas.

3 La Larga Marcha fue el nombre que se dio al traslado y desplazamiento forzado de los navajos desde sus tierras en Arizona y Nuevo México en 1863 y 1864. Más de 200 personas murieron de frío y de hambre durante la marcha forzada de 500 kilómetros; muchas más murieron tras su llegada a la árida reserva de Bosque Redondo (Nuevo México).

España

La «Ley de reparación a víctimas de la Guerra Civil y del Franquismo», un pésimo precedente contra la impunidad

Carmen López

«UN desaparecido es un desaparecido en todas partes. Un fusilado es un fusilado en todas partes. Todas las víctimas son iguales, allá donde se encuentren.» Para Javier Zúñiga, consejero del Secretariado Internacional de Amnistía Internacional, lo único que son diferentes son los procesos de reparación a víctimas de derechos humanos. «Y el proceso español para reparar a las víctimas de la Guerra Civil y del Franquismo, de seguir así, se convertirá en un pésimo precedente en la lucha mundial contra la impunidad.»

Zúñiga, junto a Wilder Tayler, director de Human Rights Watch, y Federico Andreu, secretario general de la Comisión Internacional de Juristas, visitaron España el pasado mes de marzo, invitados por Amnistía Internacional España, y se reunieron con el gobierno, los grupos parlamentarios y la Fiscalía General del Estado. El objetivo principal de la visita era alertar al Parlamento, que debe debatir las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley presentado sobre víctimas de la guerra civil y el franquismo, de que dicho proyecto se encuentra al margen del derecho internacional.

Para las tres organizaciones de derechos humanos, con experiencia en cerca de



Rueda de prensa en la sede de AI para presentar los resultados de investigación de una delegación formada por expertos de las tres principales organizaciones internacionales de derechos humanos.

© Rocío Carneros

Amnistía Internacional, Human Rights Watch y la Comisión Internacional de Juristas consideran que el actual proyecto de ley no busca la verdad.

ESPAÑA: LA «LEY DE REPARACIÓN A VÍCTIMAS DE LA GUERRA CIVIL Y DEL FRANQUISMO

25 procesos internacionales de transición democrática, «el actual Proyecto de Ley es inaceptable, ya que no garantiza –y, en algún caso, obstaculiza– los derechos fundamentales de las víctimas». Consideran que el proyecto debe transformarse sustancialmente durante su tramitación, puesto que «en el actual texto, el Estado español no asume responsabilidad alguna por los crímenes atroces que se cometieron en este periodo, ni se mencionan los principios de verdad, justicia y reparación para las víctimas», señala Tayler.

PENDIENTES DE ESPAÑA

En palabras de Zúñiga, «la comunidad internacional está mirando atentamente lo que pasa en España. Y las expectativas son muy altas. Además, hay países como Colombia o Filipinas que van a enfrentarse a procesos similares y que están esperando a ver cómo se resolverá aquí. Hay que tener en cuenta que España ha sido un país de referencia en su proceso de transición democrática».

«Además España ha estado en los últimos años a la vanguardia en cuanto a la defensa del derecho a la verdad, tanto ratificando acuerdos internacionales, como con su participación activa en procesos de verdad y justicia como el de Chile, Argentina o Guatemala, entre otros. Sin embargo, es el proyecto más pobre y más negativo que nos hemos encontrado nunca», apunta Zúñiga.

«El preámbulo del Proyecto de Ley indica que el proyecto español pretende reparar a las víctimas. Pero esto desaparece a lo largo de los artículos. Se plantea como una ley de reconocimiento público de la injusticia, no como una ley de la verdad –explica Wilder Tayler–. Todo proceso de estas características tiene que contemplar el derecho a la verdad para todas las víctimas y explicar por qué lo fueron y quiénes fueron sus perpetradores; debe ser participativo, las víctimas deben ser escuchadas por el Estado; y debe haber un reconocimiento público de que han sido víctimas a las que se humilló también públicamente.»

CERTIFICADO DE VÍCTIMA

«Sin embargo, en el actual proyecto cualquier víctima o familiar que pida información sobre su caso, recibirá un certificado en el que se le reconoce que ha sido víctima, pero en el que no se incluyen quiénes fueron los que los desaparecie-



Exhumación de víctimas de la guerra civil y el franquismo, en Benegilés, Zamora.
© Francisco Etxebarria

ron, los llevaron a la cárcel después de un juicio sin garantías, o les condenaron a muerte sin la presencia siquiera de un abogado. Es la concesión de un diploma que les dice que sí han sido víctimas. Esto ya lo saben. Lo que les niega la ley es el derecho a la reparación que recoge el derecho internacional –explica Federico Andreu–. Se da la paradoja de que un historiador puede tener más acceso a la información que cualquier víctima.»

AÚN HAY TIEMPO

Los expertos de las tres organizaciones de derechos humanos valoran positivamente que la mayoría de los grupos parlamentarios hayan incluido mejoras en sus enmiendas al Proyecto de Ley, como eliminar las disposiciones para omitir la identidad de presuntos perpetradores de graves violaciones de derechos humanos, disposiciones que impiden conocer la verdad y que favorecen la impunidad. Son optimistas en cuanto a que existen signos alentadores de que todavía hay un margen para acercar el Proyecto de Ley a lo que dictan las normas internacionales de derechos humanos. «Todavía hay tiempo para la cirugía, porque si no, estaremos no sólo ante una oportunidad histórica perdida para las víctimas, sino ante un importante paso atrás», afirmaron los representantes de las tres organizaciones.

En cuanto a que haya posturas irreconciliables sobre el Proyecto de Ley, «no hace más que ratificar que el debate polí-

tico y social es necesario, ya que nunca se cerraron las heridas del pasado», señala Tayler.

Javier Zúñiga añade que el debate en estos momentos está basado en tres mitos erróneos. «Primero, el mito de que hay que volver la página. Algo que desde España no se contempla en países como Chile o Argentina. Segundo, el de que ya se cerraron las heridas, cuando sigue habiendo víctimas y familiares que están pidiendo que se aclaren los hechos que ocurrieron durante ese periodo. Y tercero, que la verdad ya afloró porque hay muchos libros que la abordan. Hay verdad, sí, pero no hay opción a la reparación». Para Zúñiga, «la verdad no puede ser un elemento de división, deber ser un elemento de salvación moral». Todos coinciden, tras sus numerosas experiencias en procesos similares, en «que la herida debe cerrarse bien. Porque cuando no se cierran, vuelven a abrirse. Y la transición no las cerró».

Por el momento, y hasta que la Ley sea aprobada, los tres expertos internacionales recuerdan que el gobierno ya puede actuar dando pasos significativos para defender los derechos de las víctimas. Sin embargo, permanece paralizado con la excusa de que se está discutiendo la ley. «Es urgente tomar medidas para garantizar el acceso de las víctimas a la información y proteger los ‘archivos de la represión’, donde se conservan documentos vitales, y que hoy por hoy se encuentran en muchos casos en pésimo estado», declaró Javier Zúñiga.

El cuidado de los derechos humanos

Oportunidades y desafíos
para el personal de enfermería y partería



www.amnistiainternacional.org



DIRECCIONES DE AMNISTÍA INTERNACIONAL EN LOS PAÍSES DE HABLA HISPANA Y PORTUGUESA

ARGENTINA

Amnistía Internacional
Av. Rivadavia 2206 - 4.º Dep. A
(1034) Ciudad de Buenos Aires
Tel. / Fax: 54-11 4954-5599
administracion@amnesty.org.ar
www.amnesty.org.ar

BOLIVIA

Calle 9 N.º 340, Ofc. 1
Obrajes. La Paz
www.bo.amnesty.org

CHILE

Amnistía Internacional
Huelén 164 - Piso 2.º
750-0617 Providencia
Santiago de Chile
Tel.: (56-2) 235-5945
info@amnistia.cl
www.cl.amnesty.org

ECUADOR

Amnistía Internacional
International Mobilization Program
International Secretariat
Peter Benenson House
1 Easton Street
Londres WC1X 0DW, Reino Unido
aiecuador@amnesty.org
www.ec.amnesty.org

ESPAÑA

Amnistía Internacional
Fernando VI, 8, 1.º Izd.
28004 Madrid
Tel.: 91 310 12 77
www.es.amnesty.org
info@es.amnesty.org

ESTADOS UNIDOS

Amnesty International
5 Penn Plaza, 14th floor
New York, NY 10001
Tel.: (1 212) 807 84 00
www.amnestyusa.org
admin-us@aiusa.org

MÉXICO

Amnistía Internacional
Insurgentes Sur 327, Oficina C
Col. Hipódromo Condesa
México DF - CP 06100
Tel. / Fax: 5564 2669
www.amnistia.org.mx
admin-mx@seccions.amnesty.org

PARAGUAY

Amnistía Internacional
Tte. Zoffi N.º 352,
e/ Hassler y Boggiani
Barrio Villa Morra
Asunción
Telefax: (+595 21) 604 329
www.py.amnesty.org
ai-info@py.amnesty.org

PERÚ

Amnistía Internacional
Enrique Palacios N.º 735 - A
Lima 18
Tel. / Fax: 51 1 4471360
postmast@amnistiaiperu.org.pe
www.amnistia.org.pe

PORTUGAL

Amnistía Internacional
Av. Infante Santo, 42, 2.º
1350 - 179 Lisboa
Tel.: 386 16 52
aisp@ip.pt
www.amnistia-internacional.pt

PUERTO RICO

El Roble, 54, Ofc. 11
Río Piedras
Puerto Rico 00925
Tel.: 787 763 8318
Fax: 787 763 5096
www.amnistiapr.org
amnistiapr@amnestypr.org

REPÚBLICA DOMINICANA

Amnistía Internacional
Apartado 20.578
Santo Domingo

URUGUAY

Amnistía Internacional
Wilson Ferreira Aldunate 1220,
Montevideo
Tel.: 900 79 39 / Fax: 900 98 51
oficina@amnistia.org.uy
www.amnistia.org.uy

VENEZUELA

Amnistía Internacional
Apartado Postal 17386
Parque Central - Caracas 1010
Tel.: 576 53 44 / Fax: 572 94 10
amnistia@cantv.net
www.ve.amnesty.org

Si en su país no existe sección
de AI puede dirigirse a:

Editorial Amnistía
Internacional, S. L. (EDAI)
Valderribas, 13
28007 Madrid
España
Tels.: (34) 91 433 41 16 / 25 20
Fax: (34) 91 433 65 68
www.amnistiainternacional.org

O bien a:

Amnesty International
International Secretariat
1 Easton Street
Londres WC1X 0DW
Reino Unido
Tel.: (44-171) 413 55 00
www.amnesty.org

Informe 2007

El movimiento de derechos humanos es un baluarte contra el miedo. Propugna la unidad frente a la división, la solidaridad frente al interés personal, la esperanza frente a la desesperación. La política del miedo dominó durante 2006, pero millones de activistas se unieron y trabajaron para defender los derechos de todas las personas. Este informe da cuenta del estado del mundo en 2006 y de los avances en la defensa de los derechos humanos. El *Informe 2007* de Amnistía Internacional está disponible en formato libro (ISBN 978 - 84 - 96462 - 14 - 4), en formato digital (CD) y también es accesible vía web en: <http://thereport.amnesty.org/esl/Homepage>.

Amnistía Internacional Informe 2007 El estado de los derechos humanos en el mundo



Pídala en la dirección de Amnistía Internacional más cercana
www.amnistiainternacional.org

